

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020

Virtual

Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera

(10:30 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- A todas y a todos quienes nos acompañan vía remota, bienvenidos al Congreso de la Ciudad de México; a mis compañeras y compañeros legisladores, buen día. Comenzamos con nuestra sesión.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la asistencia. Se solicita a las y a los diputados que al emitir su asistencia lo hagan en voz alta diciendo apellido y nombre, añadiendo la expresión “presente”. La de la voz recogerá la asistencia por orden alfabético.

(Lista de asistencia)

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: presente.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: presente.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón. El diputado Ruiz dijo que iba a estar la diputada Morales.

LA C. SECRETARIA.- Perdón, diputado. En el pase de lista el diputado Ricardo podrá hacer el ajuste cuando se termine de pasar lista.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: presente.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: presente.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: presente.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo: presente.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: presente.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: presente.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: presente.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: presente.

Diputada Isabela Rosales Herrera: presente.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente.

Diputada Leonor Gómez Otegui: presente.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: presente.

Diputada María Gabriela Salido Magos: la de la voz, presente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Diputada, faltó yo de tomar lista. Aguilar Solache.

LA C. SECRETARIA.- Permítame, diputada. ¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista?

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: presente.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputada Secretaria, Víctor Hugo Lobo, si me hace favor de pasar lista.

También consultarle cuál es el orden que se tiene para leer el orden y el pase de lista, porque siempre es distinto y no tiene ni la lógica de la lista con la que aprobamos la sesión de la Permanente ni orden alfabético, pero bueno, si registra mi asistencia por favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputada Secretaria, faltaba su servidor de pasar lista. Miguel Ángel Melo.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Melo. Tenemos una lista que nos proporciona Servicios Parlamentarios donde están registrados los diputados que previamente informaron que participarían en esta Permanente, para evitar la duplicidad con los suplentes.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- De acuerdo, pero regularmente siempre faltan varios en la lista que les mandan, entonces siempre terminan leyendo la lista y son 3, 4 compañeros que no se leen. Sólo para registro y tomar nota.

Gracias, diputada Secretaria. Buen día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Lobo.

Diputada Presidenta, le informo que se cuenta con 19 diputados presentes. Por lo tanto, hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Salido, y gracias por aceptar asistirme en la Mesa Directiva, en la Secretaría.

Se incorpora a esta sesión el diputado Melo.

Comenzamos nuestra sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si alguna o algún diputado está en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente, si existe alguna o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame usted, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Solicitaría muy respetuosamente, antes de iniciar la sesión, que pudiéramos guardar, si así lo considera usted, un minuto de silencio en atención a las víctimas por la explosión en la capital de Líbano, Beirut, no sé si lo considere pertinente, quería hacer la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, diputado Gaviño. A petición de nuestro compañero legislador el diputado Jorge Gaviño Ambriz, rogaría a las legisladoras y legisladores que se encuentran presentes en esta sesión virtual, guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, diputado Secretario. Gracias, compañeros

EL C. SECRETARIO.- No habiendo quien esté en contra, se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 74 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2020.

5.- DIECINUEVE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BAÉZ GUERRERO.

5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.

5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

6.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

INICIATIVAS

7.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

8.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REALIZA ADICIÓN AL NUMERAL 136 DEL ARTÍCULO 513 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 256 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 1, INCISO III, ADICIONA EL ARTÍCULO 50 NUMERAL III, INCISO K, Y SE ADICIONA EL NUMERAL VIII DEL ARTÍCULO 116, DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y SE REFORMA Y ADICIONAN LOS INCISOS X, XX DEL ARTÍCULO 3, Y SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 40, 43 FRACCIÓN IX, Y 55 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 90 BIS 5 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SALUBRIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2674 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 56, SE AGREGA UN PÁRRAFO Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE, DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 79, 231 Y 252 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

22.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 81 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 6, 27 Y 64 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO DE COMERCIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE MODIFICA EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 49, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 50, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 80, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2677 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AGREGAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 52, SE REFORMA EL ARTÍCULO 55 Y SE AGREGA UN PÁRRAFO TERCERO Y DE IGUAL FORMA SE AGREGA EL PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 56, TODOS DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 96, 100 Y 325 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

32.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ENVÍA PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN DE LA GUARDIA Y CUSTODIA DE LOS MENORES; A EFECTO DE QUE SEA INCLUIDO EN LA LEGISLACIÓN ÚNICA EN MATERIA PROCESAL CIVIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO

DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE AGUA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11, Y SUS FRACCIONES III Y XI, DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UNO DE LOS PRINCIPIOS A OBSERVAR EN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII, IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, 8, 9 Y 12 DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 200 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 140 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

43.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE MONITOREO DE VEHÍCULOS QUE OFRECEN TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y LA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 80, 251, 254 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 73 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 43 BIS, 43 TER Y 43 QUATER, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

T

URN: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, INCISO C, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 22, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 27 BIS A LA LEY DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

49.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

DICTÁMENES

50.- POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ESTABLECER DE FORMA INTERINSTITUCIONAL, LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA ESPECÍFICA PARA LA VIOLENCIA FAMILIAR CON OPERADORES CAPACITADOS EN LA MATERIA Y QUE PUEDAN BRINDAR ORIENTACIÓN JURÍDICA; ASÍ COMO LA ADAPTACIÓN DE ESCUELAS U HOTELES COMO ALBERGUES TEMPORALES; Y ESTABLECER CLÍNICAS U HOSPITALES ESPECIALES PARA ATENDER A MUJERES EMBARAZADAS, Y A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; A FIN DE ATENDER DE FORMA EFICIENTE E INTEGRAL LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

51.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ELIMINANDO ASÍ SU CONTRATACIÓN BAJO LA FIGURA DEL OUTSOURCING; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

ACUERDOS

52.- DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19.

PROPOSICIONES

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GARANTICE LA MÁXIMA PUBLICIDAD, DIFUSIÓN E INCLUSIÓN DE

LA CIUDADANÍA PARA LA NUEVA CONFORMACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES Y CONSULTA INDÍGENA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJI OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSTRUYA AL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA QUE A TODOS LOS TRABAJADORES QUE HAYAN PERDIDO SUS EMPLEOS A CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS DERIVADO DEL SARS-COV2 (COVID-19), CONTINÚEN CON LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA, MATERNIDAD, QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA JUNTO CON SUS FAMILIAS, DURANTE EL AÑO 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MÉDICO EL 23 DE OCTUBRE, SE CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA HOMENAJEAR AL PERSONAL MÉDICO, ENFERMERAS, ENFERMEROS, CAMILLEROS, AFANADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE HAN DESEMPEÑADO UNA HEROICA LABOR EN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ADHERIRSE AL “PROTOCOLO DE VALORACIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE Y ABANDONO SOCIAL” DURANTE LA PANDEMIA POR LA COVID-19, ASÍ COMO A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR MODIFICACIONES A DIVERSOS LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD HACIA UN REGRESO SEGURO A LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON COMERCIANTES POPULARES O PRESTADORES POR CUENTA PROPIA, ENTIÉNDASE TAXISTAS U OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO O SIMILARES; QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA CRISIS SANITARIA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID 19); A EFECTO DE ESTABLECER LAS REGLAS DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DE LA “NUEVA NORMALIDAD”; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA QUE A INFORME A LA MESA DIRECTIVA, EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE ESE ÓRGANO DE GOBIERNO, LA DISOLUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A MANUEL NEGRETE ARIAS, ALCALDE DE COYOACÁN, A EFECTO DE QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACATE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN DICHS ORDENAMIENTOS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ARTESANÍAS DE COYOACÁN; GESTIONE MESAS DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LA SECRETARÍA DE CULTURA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ MISMO SE TRANSPARENTEN LOS RECURSOS QUE SE HAN UTILIZADO EN LOS TRABAJOS QUE HASTA LA FECHA SE HAN REALIZADO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN RESPETUOSO LLAMADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, DOCTOR HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, A QUE RESPETEN LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SALUD USANDO CUBREBOCAS EN TODOS Y CADA UNO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN, A FIN DE PROTEGER LA SALUD DE FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y EN GENERAL, LA DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MISMOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL NUEVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN MANIFESTACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, AL COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA CONJUNTA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE AUMENTAR EL NÚMERO DE TRANSPORTE RTP ASÍ COMO SU FRECUENCIA, DOTAR DE MAYOR CANTIDAD DE PIPAS DE AGUA DE MANERA

GRATUITA, HABILITAR LA INSTALACIÓN DENOMINADA JURISDICCIÓN SANITARIA UBICADA EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ COMO HOSPITAL DE EXTENSIÓN, CON EL FIN DE DISMINUIR CONTAGIOS DE COVID-19 EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA POR ENCONTRARSE DENTRO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE ACTUALICEN EN EL SITIO ESTABLECIDO PARA ELLO Y BAJO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DATOS ABIERTOS, EL REPORTE GENERAL DE INGRESOS DEL SISTEMA DE PARQUÍMETROS, EL REPORTE DEL 30% DE APROVECHAMIENTO, LA CONCILIACIÓN DE INGRESOS POR PAGOS REALIZADOS POR LOS PERMISIONARIOS AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA Y LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA ECOPARQ A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CON CORTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA, AMERICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, GABRIELA SALIDO MAGOS Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, A INCLUIR EN LAS PRÓXIMAS EDICIONES, LOS DERECHOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO A CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES POPULARES, ASÍ COMO FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN APROBADOS POR EL HONORABLE PLENO DE ESTE CONGRESO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA TITULAR COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y MÁXIMA PUBLICIDAD; ACTUALICE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A AUTORIZAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PARLAMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SU VERSIÓN 2020, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS AJUSTES RAZONABLES Y EL DISEÑO UNIVERSAL ADECUADO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; LA DIPUTADA JANNETE GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; Y LOS DIPUTADOS JORGE GAVIÑO AMBRIZ Y VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TODOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS QUE CONFORMAN LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR ACCIONES SOCIALES ADICIONALES PARA LA POBLACIÓN DESEMPLEADA Y VULNERABLE QUE HAYAN PERDIDO SU EMPLEO A CONSECUENCIA DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, COMO ES EL CASO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA Y COMBATE AL DESEMPLEO DE LAS PERSONAS (SALARIOS SOLIDARIOS BJ), APLICADO EN LA ALCALDÍA DE BENITO JUARÉZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE AMPLIÉ EL SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL ECOBICI EN LAS ZONAS DONDE EXISTA INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN CADA UNA DE LAS 16 ALCALDÍAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 66 DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA; PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS¹ (CUBREBOCA) Y DE OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL A FIN DE MITIGAR LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA POR MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES PARA INFORMAR A LAS MADRES Y SUS FAMILIAS, AÚN EN CASOS DE SOSPECHA O CONFIRMADOS DE COVID-19, LA LACTANCIA MATERNA NO DEBE SUSPENDERSE, ENSEÑANDO LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA QUE DEBEN ADOPTARSE PARA SU PRÁCTICA SEGURA Y EXITOSA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

PRONUNCIAMIENTOS

74.- SOBRE LAS INICIATIVAS QUE HA PRESENTADO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B numeral 32, que los comunicados serán publicados en la Gaceta Parlamentaria, se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que todas y cada una de las iniciativas son turnadas a las diversas comisiones e insertas de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye a Servicios Parlamentarios que en la *versión estenográfica* aparezca tal cual el fundamento y la inserción en el Diario de los Debates en cada iniciativa.

Se informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se realiza adición al numeral 136 del artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 256 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85,

86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 208 fracción III del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa a las y los diputados que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 1 inciso tres, se adiciona el artículo 50 numeral tres inciso K y se adiciona el numeral ocho del artículo 116 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se adiciona un tercer párrafo al artículo 9 de la Ley de Propiedad de Condominio de Inmueble para el Distrito Federal y se reforman y

adicionan los incisos diez, veinte del artículo 3 y se reforma y adiciona el artículo 65 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, 43 fracción IX y 55 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 90 bis 5 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversos artículos a la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de salubridad, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y

187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2674 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 56, se agrega un párrafo y se recorre el subsecuente de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 79, 231 y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de

México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 81 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 27 y 64 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 fracción VII del Código de Comercio, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra y la de Desarrollo Económico.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifica el Título Tercero, Capítulo I, artículo 49; Capítulo II, artículo 50; Capítulo III, artículo 80; Capítulo IV, artículo 84, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de impuesto sobre nómina, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2677 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se agregan los párrafos segundo y tercero al artículo 52, se reforma el artículo 55 y se agrega un párrafo tercero y de igual forma se agrega el párrafo cuarto al artículo 56, todos del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96, 100 y 325 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se envía propuesta de reforma al Código de Procedimientos Civiles, con el objeto de atender la problemática relacionada con la asignación de la guarda y custodia de los menores, a efecto de que sea incluido en la legislación única en materia procesal civil, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII bis al artículo 12 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona una fracción VII al artículo 41 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa a las y los diputados que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 105 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 y sus fracciones III y XI de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 3 de la Ley de Salud del Distrito Federal, a efecto de incorporar la perspectiva de género como uno de los principios a observar en el derecho a la protección a la salud, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto por el que se reforma la fracción VIII y IX y se adiciona la fracción X al artículo 32 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 8, 9 y 12 de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las organizaciones civiles para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 327 del Código Penal para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción V al artículo 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de matrimonio igualitario, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal y la Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en materia de monitoreo de vehículos que ofrecen transporte privado a través de aplicaciones móviles, suscrita por la de la voz, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Movilidad Sustentable y la de Seguridad Ciudadana.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 80, 251, 254 y se adiciona el artículo 73 bis de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 43 bis, 43 ter y 43 quater y se reforma el artículo 50 y se reforma el artículo 54 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 inciso C numeral dos de la Constitución Política

de la Ciudad de México suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 22 y se adiciona el artículo 27 bis a la Ley de Albergues Públicos y Privados para niñas y niños del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, insértese en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen positivo con modificaciones de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a establecer de forma interinstitucional la creación de una línea telefónica específica para la violencia familiar, con operadores capacitados en materia y que puedan brindar orientación jurídica, así como la adaptación de escuelas u hoteles como albergues temporales, y establecer

clínicas u hospitales especiales para atender a mujeres embarazadas y a víctimas de violencia, a fin de atender de forma eficiente e integral la violencia contra la mujer en emergencia sanitaria por COVID-19, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

En este caso rogaría me indicaran quien es la diputada o diputado de la Comisión de Género que presentará el dictamen.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta, yo voy a presentar el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Padilla.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México... Diputado Martín Padilla: ¿Usted es integrante de la Comisión de Género?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- No.

LA C. PRESIDENTA.- No podría presentar usted el dictamen, diputado Padilla, tendría que ser un integrante de la Comisión de Género.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Me parece que, Presidenta, la diputada Lupita Solache es integrante de la Comisión y lo podría presentar.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Entonces le paso a la diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

Solamente señalar que en sesiones anteriores se han presentado dictámenes que han sido presentados o leídos por legisladoras que no forman parte de comisiones. Afortunadamente en este caso ya se pusieron de acuerdo el diputado Padilla y la diputada Solache, pero solamente para hacer referencia, caso particular Comisión de Derechos Culturales que ha presentado dictámenes y no ha existido inconveniente en que puedan ser presentados por otros legisladores. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado José Luis. En otras ocasiones se han bajado los dictámenes debido a que no habido justo alguien de la Comisión para poder presentarlos, y si fuera el caso les rogaría me indicaran cuáles son los casos, porque si lo hicimos cometimos una falta obviamente en el reglamento, para poderlo ver yo con Servicios Parlamentarios.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para aclarar el tema.

Efectivamente tiene que haber una persona de la comisión o comisiones unidas en su caso para poder sustentar el dictamen y poderlo defender en su momento, porque hay casos en donde por ejemplo puede haber alguna discusión en contra del dictamen y si no hay nadie de las diputadas y diputados que estuvieron presentes en el debate y en la realización del propio dictamen, evidentemente no se puede sustentar el mismo, de tal manera que sí es necesario que se encuentre algún miembro de la comisión o comisiones unidas en su caso.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Diputada, aquí estoy yo para presentar el dictamen, Presidenta. Soy parte de la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias. Solamente para ejemplificar, en la sesión que corresponde al día 8 de julio los dictámenes de la Comisión de Derechos Culturales fueron presentados por el diputado Lobo, que no forma parte de la Comisión de Derechos Culturales, que era un punto de acuerdo relacionado con el diputado Valentín, y Ricardo Ruiz presentó el dictamen también de Derechos Culturales sin ser parte de la Comisión, es de la sesión del día 8 de julio.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado José Luis. Y aprovecho la oportunidad para hacer un llamado a los coordinadores y coordinadoras, vicecoordinaciones de los grupos parlamentarios del Congreso, que cuando esta Presidencia les solicita a ustedes quiénes van a presentar previo a nuestra sesión los puntos de acuerdo, iniciativas, decretos, lo que haya en el orden del día, nos indiquen para preparar el guion correspondiente y que no sucedan este tipo de cosas. Ustedes generalmente, siempre nosotros hemos atendido lo que ustedes nos han

indicado; sin embargo, sí hago un llamado al grupo parlamentario de MORENA si pudieran hacerme llegar por favor quiénes van a presentar sus puntos de acuerdo, iniciativas, decretos, lo que haya en la agenda del día de hoy, si me pueden hacer llegar los nombres de las compañeras y compañeros legisladores que harán el trabajo correspondiente al día de hoy. Muchas gracias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Aguilar Solache. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Presentación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a establecer de forma institucional la creación de una línea telefónica específica para la violencia familiar con operadores capacitados en la materia y que puedan brindar orientación jurídica, así como la adaptación de escuelas u hoteles como albergues temporales y establecer clínicas u hospitales especiales para atender a mujeres embarazadas y a víctimas de violencia, a fin de atender de forma eficiente e integral la violencia contra la mujer en la emergencia sanitaria por COVID-19.

El presente dictamen responde a la solicitud del diputado Víctor Hugo Lobo Román para exhortar al Gobierno de la Ciudad de México a realizar acciones interinstitucionales urgentes para frenar y atender la violencia contra las mujeres y la niñez que se ha acentuado durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en la Ciudad de México.

Como parte de la propuesta se solicitó la creación de una línea telefónica específica donde sean referenciadas las llamadas del 911 por violencia familiar, con personas operadoras capacitadas en la materia, establecer brigadas interinstitucionales y multidisciplinarias de atención a las llamadas de emergencia por parte de personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Fiscalía General de Justicia y a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; además también propone la adaptación de escuelas u hoteles como albergues temporales y el establecimiento de clínicas u hospitales especiales para atender a mujeres embarazadas y víctimas de violencia.

La Comisión de Igualdad de Género reconoce la necesidad y urgencia de atender la violencia de género en la Ciudad de México, no solo por lo que hace a la estrategia de

confinamiento por motivos de la emergencia sanitaria que nos aqueja, sino de manera permanente.

Como parte del proceso de dictaminación, se recibió la opinión de la Fiscalía General de Justicia, así como la de la Secretaría de las Mujeres, ambas de la Ciudad de México, quienes consideraron justificada la propuesta de punto de acuerdo y coincidieron en que ya existen mecanismos que atienden la problemática planteada y que más que crear nuevas alternativas, se trata de fortalecer las ya existentes y, de ser el caso, optar por medidas emergentes, según sea necesario.

Dentro de las propuestas se recomendó reforzar la ya existente línea de mujeres de Locatel para brindar mejor atención a la población objetivo. Por otro lado, se señaló que la capacidad de los albergues, casas de emergencia y refugios no ha sido rebasada.

Es por ello que la Comisión de Igualdad de Género, tras encontrar viable la propuesta, emitió un dictamen en sentido positivo con modificaciones para exhortar a la Secretaría de las Mujeres y a la Secretaría de Salud, ambas en la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, a efecto de enfrentar con eficacia y eficiencia la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas de la Ciudad de México durante la emergencia sanitaria por *COVID-19* se coordinen para implementar las siguientes acciones:

1.- Intensificar entre la población la difusión de la línea Mujeres, a fin de que dicha línea telefónica sea mayormente conocida y las personas víctimas de violencia familiar y de violencia de género conozcan con precisión a dónde acudir para recibir una atención pronta y expedita.

2.- Ampliar las funciones y objetivos de la estrategia SOS Mujeres para fortalecer los recursos humanos y materiales de las casas de emergencia, centros de refugio y albergues, para brindar mejor y mayor atención a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos que acudan a solicitar los servicios y en caso de que su capacidad de atención se llegue a ver rebasada, se proceda a adaptar otros bienes inmuebles propiedad del Estado, cuyas condiciones permitan brindar los servicios de casas de emergencia, centros de refugio y albergues.

3.- Reforzar las funciones de la estrategia SOS Mujeres para que durante el resto de la contingencia sanitaria por *COVID-19* se informe a las mujeres embarazadas y víctimas de violencia sobre las instituciones de salud a las que pueden acudir, y en caso de que las

mismas se lleguen a ver rebasadas en su capacidad para brindar la atención requerida, se recurra a realizar las gestiones pertinentes para adaptar otros inmuebles cuyas condiciones permitan ser habilitados para estos fines.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Ricardo fuentes. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz para razonar su voto?

De no ser el caso, cerraría yo la lista de oradores para razonar el voto.

Diputado Ricardo Fuentes, adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo tengo conocimiento de que el sistema LOCATEL ha funcionado con mucha eficiencia.

He conocido gente, he conocido algunas mujeres, algunas personas que han acudido, que han llamado y que han recibido una atención muy puntual.

Desde mi punto de vista, no estoy en contra de que se apoye a las mujeres, al contrario, yo creo que a las mujeres que son vulneradas, a las que son agredidas hay que apoyarlas siempre, desde cualquier trinchera y desde cualquier punto de vista.

Sin embargo, en el sentido del dictamen y en el sentido de los resolutivos, desde mi punto de vista es admitir que no trabajan con eficiencia y yo creo que sí están trabajando con eficiencia.

Entonces, yo votaré en abstención porque no estoy seguro de que lo que se persiga sea como reivindicar una eficiencia que ya se está haciendo. He insistido mucho que se presenten constantemente puntos de acuerdo sobre acciones que ya hace el gobierno, cosas que ya hace el gobierno, cosas que está trabajando el gobierno de manera eficiente.

Entonces, ese es el razonamiento de mi voto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fuentes. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las y los diputados lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en abstención.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Sí, diputado, ¿falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

Se aprueba el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Igualdad de Género. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueban con modificaciones dos proposiciones con punto de acuerdo en materia de contratación de las personas trabajadoras que actualmente prestan servicios de limpieza en los edificios de este Poder Legislativo, eliminando así su contratación bajo la figura del outsourcing, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias. Presidenta. Buenos días a todas y a todos; a quienes nos acompañan a través de las redes sociales, muy buenos días; a nuestras trabajadoras y trabajadores del Congreso de la Ciudad, también un saludo para todas y para todos.

A nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública expongo el siguiente dictamen relativo a dos proposiciones con punto de acuerdo; uno de ellos presentado por la diputada Margarita Saldaña y el segundo por la de la voz, en los cuales se solicita la contratación directa de todo el personal de limpieza que labora actualmente en este Congreso y toda vez que el buen juez por su casa empieza, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública consideró en su octava sesión extraordinaria con la subcontratación e inestabilidad laboral de estas personas, en las que actualmente se encuentran, muchas de ellas son personas adultas mayores que llevan trabajando casi 20 años en este Recinto sin ninguna seguridad.

Se trata de justicia, de ser congruente con lo mandatado en nuestro artículo 123 de nuestra Constitución Federal y en la Constitución Política de la Ciudad de México, a la que todas y todos juramos guardar y hacer guardar al tomar nuestro encargo popular y la que mandata en sus artículos 3º y 8º la máxima dignificación del trabajo y del salario.

También se trata de replicar el honroso ejemplo que dio la Cámara de Diputados al contratar de manera directa a su personal de limpieza, que igual que aquí estaban contratadas mediante la figura de subcontratación laboral, con todos los riesgos y desventajas que ello implica al no gozar de la estabilidad laboral ni del reconocimiento de antigüedad alguna. Además en esta situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo, ha quedado más que demostrado la importancia y valía que tiene la limpieza y sobre todo la labor de aquellas personas encargadas de ella. A todos ustedes mi más profundo reconocimiento.

Por ello hoy más que dirigirme a ustedes, compañeras y compañeros diputados para solicitarles el apoyo para la aprobación de este dictamen, porque sé que lo voy a tener, quiero dirigirme a mis otras compañeras y compañeros que día a día acuden a este recinto para mantenerlo en óptimas condiciones y esto lo han hecho todos los días a través incluso de esta pandemia.

A ustedes quiero decirles que cuentan con todo nuestro apoyo, todo nuestro compromiso para que a la brevedad posible sean contratados por este Congreso respetando su salario actual y sus prestaciones, como lo he expuesto en anteriores ocasiones, los recursos se tienen solo falta voluntad política para llevar a cabo estos ajustes administrativos y presupuestales necesarios para que el recurso que se le paga a esta empresa externa sea pagado directamente a las y los trabajadores, sin que ello implique contratación de mayor personal.

Con estos únicos y justos fines y considerando que el Comité de Administración y Capacitación es el ente plural responsable de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de este Poder, en el presente dictamen se le exhorta a emitir un acuerdo a la brevedad posible en el cual se instruya la contratación directa de las personas trabajadoras que actualmente prestan el servicio de limpieza en los edificios del Poder Legislativo, eliminando así su contratación bajo la figura de outsourcing y garantizando con ello el respeto a los derechos laborales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputado Gaviño.

¿Algún otro o alguna otra legisladora que desee participar para hablar a favor o en contra de este dictamen?

Tiene el uso el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con mucho afecto a las diputadas, a los diputados y a las y los ciudadanos que nos están haciendo favor de ver a través de las redes sociales.

En primer lugar yo estaría de acuerdo como lo ha expuesto la diputada Guadalupe Morales este dictamen. Sin embargo, este dictamen no dice lo que argumentó la diputada Morales, es decir no lo dice de una manera como lo puntualizó la diputada Morales.

La diputada Morales ha señalado que este punto de acuerdo es para resolver la problemática laboral que tienen las y los trabajadores que trabajan a través de un outsourcing y que no tienen garantizada su estabilidad en el empleo ni sus prestaciones de ley. Este punto de acuerdo no dice nada con respecto a la resolución final, sino simplemente estamos trasladando la decisión al Comité de Administración.

¿Qué dice el punto de acuerdo textual? Dice: Único. *Se exhorta al Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, se hace un exhorto a un grupo interno que es una herramienta del propio Congreso, a emitir un acuerdo a la brevedad posible.*

¿Cuándo? *A la brevedad posible, pateando el bote, mediante el cual se apruebe y se instruya a las unidades administrativas de este Congreso, la contratación directa bajo la modalidad que considere conveniente.*

¿Qué modalidad? La que considere conveniente, cualquiera, cualquier contrato es bueno, según este punto de acuerdo. *Bajo la modalidad que considere conveniente a las personas trabajadoras que actualmente prestan el servicio de limpieza en los edificios de este poder legislativo, eliminando así su contratación bajo la figura de outsourcing y garantizando con ello el respeto a sus derechos laborales.*

¿Cuál es la modalidad que considera conveniente, cuál es el contrato que puede efectuar este Congreso con las trabajadoras y los trabajadores? Uno sería la basificación, cosa que no sería tan fácil porque tendríamos que abrir las condiciones generales de trabajo que tienen los otros sindicatos y tendríamos que compartir plazas con el propio sindicato, porque 50 por ciento son del sindicato y 50 por ciento son de los patrones, que en este caso somos todos los que estamos aquí más los que no están y haciendo un total de 66.

Puede contratarse entonces por una contratación de base, puede ser una contratación de honorarios, puede ser una contratación de confianza, podemos meterlos inclusive, darnos el lujo de meterlos a estructura o contratarlos por servicios o por servicios profesionales. Esa sería la forma de una contratación con las y los trabajadores; y lo que estamos diciendo en este punto de acuerdo es la que considere conveniente el Comité de Administración, pues entonces no estamos resolviendo nada, vamos a esperar a ver qué considera conveniente el Comité de Administración y que nos informe cómo los contrató, pero al contratarlos de una manera u otra es un mundo de diferencia.

Si los contratamos mensualmente por honorarios o por servicios profesionales o por servicios, entonces no les estamos dando estabilidad en el empleo, los estamos dejando exactamente igual, pero además nosotros tenemos una obligación, cumplir la ley, nosotros estamos inmersos en una ley burocrática, tendríamos que darles base, tendríamos que darles ISSSTE, tendríamos que darles prestaciones. Eso es lo que tendríamos que dar o bien garantizarles que tengan el Seguro Social de alguna manera a través de un contrato y un contrato de adhesión con el Seguro Social, como hacen algunas empresas.

De tal manera que este punto de acuerdo pues es nada, porque lo único que vamos a esperar es pasar el tema al Comité de Administración para que este Comité decida, como aquí dice, bajo la modalidad que considere pertinente; y esa modalidad pues es, les vamos a dar prestaciones, les vamos a reconocer su antigüedad, cómo.

La única manera de reconocer la antigüedad de un trabajador del ISSSTE es pagando las cuotas burocráticas al ISSSTE y entonces si hay un trabajador que tiene 10 años trabajando aquí en el Congreso y le vamos a respetar su antigüedad a través de la ley burocrática, tendríamos que aportar todas las cuotas que se dejaron de pagar a través del ISSSTE para reconocer su antigüedad en el Apartado B.

Pero si vamos a ir al Apartado A, tendríamos que revisar también su antigüedad y ver qué cuotas no pagaron las diversas empresas de outsourcing, porque son varias las que hemos venido contratando, para reconocerles su antigüedad.

Entonces no es una cosa tan sencilla, aquí lo que estamos haciendo es salir, lavarnos las manos y salir porque se metieron en una bronca en la propuesta y yo estoy de acuerdo en respetar sus derechos laborales, no podemos hacernos a un lado de respetar los derechos laborales de los trabajadores.

El Partido del Trabajo pues no puede decir “es su esencia estatutaria”, nosotros como PRD no podríamos nosotros decir “no, vamos a ver cómo hacemos con los derechos de los trabajadores”, tenemos que luchar por los derechos de los trabajadores, es nuestra obligación, pero este punto de acuerdo y nada es nada, analicémoslo bien, claramente, o sea, qué estamos diciendo, que el Comité de Administración resuelva para respetar el derecho de los trabajadores, eso es lo que vamos a aprobar y aprobando eso pues estamos pateando el bote y dejando, estamos contratando a estos trabajadores por outsourcing mensualmente, piensen, estamos en el peor de los mundos.

Antes los contratábamos anualmente y ahora cada mes se renueva ese contrato, cada mes, cada mes, y los trabajadores algunos tienen Seguro Social, a algunos no les interesa el Seguro Social porque ya son jubilados y tienen Seguro por la jubilación y están dobleteando su mísero sueldo porque les pagan el mínimo en la mayoría de los casos. Entonces qué es lo que estamos haciendo en esto.

Ahora, si les pagan lo suficiente, porque veo que algunas cabezas dicen “no, no es cierto, no les pagan el mínimo”, bueno, les pagan una miseria o no me digan ustedes que les pagan muy bien estas empresas que nosotros contratamos.

Le están dando la vuelta al tema y yo no digo que sea fácil, es un problema estructural, es un problema estructural porque o respetamos la ley burocrática o respetamos la ley del Apartado A, la Ley Federal del Trabajo. No hay de otra o una u otra, pero no se vale no respetar ninguna y lo que estamos haciendo es no respetar ninguna.

Lo que tenemos que hacer es, si nos vamos a Apartado B tenemos que darle ISSSTE, tenemos que darle garantías, pagar todas su cuotas obrero patronales que no se han pagado, que es un platal, porque el Congreso desde que es Asamblea de Representantes, prácticamente desde la II Asamblea de Representantes o la I Legislativa empezaron a trabajar de esta manera, con outsourcing y cada año se van cambiando, a

veces son las mismas empresas nada más se cambian de nombre para no tener representatividad de suprasubordinación con los trabajadores y no pagarles lo que merecen. Cuando los corren ni siquiera los liquidan, no se les respeta la ley laboral, mucho menos la ley burocrática.

Entonces yo diría que en estricto sentido tendríamos que replantear este compromiso, analizarlo de fondo y pues dar una solución justa a cada uno de los trabajadores, porque hay que revisar uno por uno los derechos de los trabajadores.

Esos serían mis comentarios.

Le agradezco mucho a la Presidenta la posibilidad de hablar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Presidenta, para alusiones personales, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Para rectificación de hechos, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Perdón, diputada, no sé si escuchó lo que le pedí, la palabra para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Morales, sólo estaba escuchando al diputado Fuentes de una vez también para que me dijera con qué objeto quería participar.

Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputada.

Quien me antecede en la palabra menciona que es un grave problema, que desde la I Asamblea de Representantes viene funcionando así, que cómo le vamos a hacer, que esto y nada es lo mismo.

Caray, me sorprende la experiencia, me sorprende las veces que se ha estado en la Asamblea de Representantes, en la Asamblea Legislativa y ahora en el Congreso de la Ciudad de México y nunca se haya tocado el tema, nunca se haya visto por las y los trabajadores del Congreso de la Cuidad y ahora que lo estamos haciendo y ahora que sí estamos visibilizando a estas personas, que estamos tratando de ver por sus derechos,

pues nos dicen “es que eso y nada es lo mismo”. No, yo les recuerdo nada más que nuestra Ley Orgánica en su artículo 298 faculta al Comité de Administración para precisamente atender estos temas.

Hay quien desafortunadamente ningún tapón les embona a sus botellas, pero pues es lo que tenemos y hay que entrarle, sí, hay que entrarle a este tema y es el Comité de Administración en donde están la mayoría de los coordinadores, si no es que todos los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en este Congreso quienes forman parte de este Comité y tienen la decisión, porque son parte de esa burbuja, de esa gran burbuja que toma las decisiones para poder decidir qué tipo de contratación.

No es la Comisión de Presupuesto la indicada. Este punto de acuerdo tampoco se podía turnar al Comité de Administración porque él no elabora dictámenes, pero sí puede establecer las reglas a través de todos sus integrantes, repito, están las y los coordinadores ahí, para que tengan el poder de decisión y de verdad le entren al toro por los cuernos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputado Fuentes, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, si me permite.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para hechos también, por favor, para comentar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Escuchando el razonamiento del diputado Gaviño sí me confirma en gran medida una de las preocupaciones que siempre he tenido con relación al outsourcing. El problema del outsourcing es el incumplimiento de las empresas que subcontratan a los trabajadores y en el sentido de si se va a dar una contratación directa pues sí los trabajadores sería

deseable que tuvieran una permanencia asegurada no mes a mes, que esta es una situación especial muy distinta y que está atendiendo o respondiendo a otra problemática.

Sin embargo sí es necesario que se diera el cumplimiento de una contratación directa, pero si va a ser una contratación directa tendría que ser por el Apartado B, porque se convertirían en trabajadores al servicio del Estado y algunos que están jubilados estarían impedidos y no poder tener esta doble contratación a la que se refería el diputado de tener dos míseros sueldos.

Entonces yo creo que es muy importante, antes que nada, que se haga cumplir a las empresas con las obligaciones constitucionales y laborales que están especificadas de una manera ambigua y mañosa también, que no cumplen las empresas, no cumplen porque son los mismos dueños, lo sabemos.

Está el senador Del Olmo como uno de los principales promoventes de este tipo de empresas, lo sabemos perfectamente, se ha publicado, ha salido en medios, en todos lados, no estoy revelando nada que no se sepa, y son situaciones en donde cambian de empresa, cambian de contratante, pero son los mismos en el fondo.

Entonces no se cumple, por supuesto, la figura de patrón sustituto, que debería responderse siempre, para que los trabajadores no perdieran sus derechos; no se cumple, al contratar se pierde la antigüedad, entonces los trabajadores de limpieza nunca tienen vacaciones porque nunca cumplen un año, ni siquiera seis días de vacaciones. Son una serie de cosas que yo creo que sí es necesario hacerlo.

Si se va a hacer una contratación y se va a mantener por el Apartado A, posiblemente lo más conveniente sea que se cumpla cabalmente las obligaciones que deben tener los contratantes con sus subcontratados, en este caso el outsourcing, conocido así popularmente, para que los derechos de los trabajadores no sean fácilmente vulnerables.

Entonces, yo coincido en ese sentido, que sí es conveniente hacer una reflexión, un análisis más profundo y hacer una propuesta muy concreta, objetiva y cumplible.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Fuentes. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Gaviño, diputado Héctor Barrera, diputado Lobo.

¿Alguna otra compañera o compañero legislador que desee hacer uso de la voz?

¿Alguien desea razonar su voto?

Voy a cerrar el registro de oradores, compañeras y compañeros. ¿Están seguros? Muy bien. Se cierra el registro de oradores y queda de la siguiente manera: el diputado Gaviño, después tiene el uso de la voz el diputado Barrera y el diputado Lobo.

Diputado Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *No hay tapa que embone a las botellas,* decía la diputada Morales. Puede ser que muchas tapas no embonen a las botellas, evidentemente la mayoría de tapas no embonan a una botella en lo particular, pero este punto de acuerdo, esta resolución que está dando la Comisión no embona definitivamente a la problemática, eso es real, a eso me quiero referir.

No es un asunto de experiencia o de inexperiencia, es un asunto de querer resolver un problema. Este punto de acuerdo no lo va a resolver, eso es lo que estamos discutiendo, si se resuelve o no se resuelve el problema con este punto de acuerdo. Este punto de acuerdo está bateando el bote.

Hace un momento el diputado Ricardo manifestaba que habría que estudiar de fondo el tema. Eso es lo que estoy yo diciendo precisamente, porque el problema no es sencillo, es un problema que viene de años, no es un problema que haya creado MORENA en este momento en esta Legislatura, no, definitivamente no, es un problema de que o se respetan los derechos laborales de los trabajadores o no se respetan, ese es el punto fundamental, o cómo podemos hacer nosotros para transitar en ese respeto de los derechos laborales.

El outsourcing es una figura para quitarles responsabilidad a los patrones, y para que una empresa tercera asuma la responsabilidad y que se pueda de alguna manera eludir las obligaciones obrero-patronales. Eso es lo que está ocurriendo.

Miren, los contratos que tiene el Congreso de la Ciudad y que ha tenido el Congreso de la Ciudad con los trabajadores de limpieza, son contratos que si los ve uno no reúnen las características legales elementales de defensa de los trabajadores. Lo primero que tuvimos que haber hecho es cambiar esos contratos desde el primer año del ejercicio, es decir, no aceptamos esos contratos por ser contratos contrarios a la ley laboral, y corregirlos, eso debimos haber hecho, no lo hicimos.

Yo lo manifesté, ahí está en el Congreso en las actas correspondientes en la JUCOPO en donde manifesté en varias ocasiones que teníamos que revisar esos contratos laborales, esos contratos de outsourcing, no se hicieron; luego se cambiaron y nosotros propusimos un machote de contrato de outsourcing, en donde con fianzas, con la obligatoriedad de que si nosotros encontrábamos como contratantes que había un solo trabajador que no tuviera de alta el Seguro Social o el Infonavit, nosotros nos íbamos sobre la fianza de la empresa, tampoco se hizo.

Ahora bien, ahora lo que estamos haciendo es que con cualquier figura contratemos a los trabajadores de una manera directa, esto no va a solucionar el problema, porque nosotros, miren, nosotros tenemos muchos trabajadores de confianza, sí saben que no tienen ISSSTE, si saben que no tienen FOVISSSTE, saben que no tienen prestaciones, que no están cotizando para jubilarse, y son trabajadores que trabajan de una manera directa con nosotros.

Entonces, creen ustedes que contratando nosotros directamente se va a solucionar el problema de estabilidad en el empleo. Nuestros trabajadores, nuestros asesores, algunas gentes que están en los módulos, que les pagamos también muy poco, que ya las quitamos las despensas, ¿tienen ISSSTE, tienen FOVISSSTE, tienen estabilidad en el empleo? Están firmando mensualmente contratos.

Entonces, a ver, vamos a ser claros, no se trata de decir no, no Gaviño es que ninguna tapa te embona a tu botella, no, puede ser que no, pero no estamos discutiendo las botellas de Gaviño, ni las roscas que le embonan, lo que estamos discutiendo son los derechos laborales de los trabajadores del Congreso de la Ciudad. Entonces, no le demos vueltas.

A ver, si ustedes creen que este punto de acuerdo va a solucionar el problema, de una vez les digo están muy equivocadas y muy equivocados, no va a solucionar nada, nada más los vamos a contratar con el mismo sueldo que les pagan sin derechos, sin estabilidad. Entonces vamos a estar pasando el tema nada más al Comité de Administración que va a discutir el asunto y va a llegar a lo mismo.

Entonces, por qué no hacemos una mesa de a de veras y solucionemos los problemas cuando menos de los trabajadores de limpieza. Hubo un acuerdo general, yo era Presidente del Congreso cuando se turnó este tema y recuerdo bien que se turnó a la Comisión que preside la diputada Guadalupe Morales, con opinión del Comité de

Administración, así se turnó, y ahora se cambió el tema, ya ahora sin opinión del Comité de Administración, se hizo el exhorto al Comité de Administración y se le va a mandar. La idea era que con opinión del Comité de Administración se viniera aquí con un dictamen ya en firme y no nada más que pateáramos el bote.

Entonces eso era lo que yo quería decir. Por lo tanto, voy a votar en contra, no porque esté en contra de los trabajadores, por favor, estoy a favor del derecho de los trabajadores, pero esto no está solucionando el problema que he planteado.

Gracias por su atención.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada, por alusiones personales, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Otra vez? No hay alusiones.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sí. Déjeme de mencionar usted, para que no le conteste.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Decía el diputado soberano que debiese tratarse en una mesa de trabajo, yo les informo a todas y a todos que la mesa de trabajo se llama Comité de Administración, por un lado. Por el otro lado, si esto se percató y se dice que se debió haber hecho desde el primer año en la JUCOPO, pues quienes son integrantes de la JUCOPO se debieron haber puesto las pilas, y si no, todavía es momento, la gente está esperando tener una certeza laboral, todavía es momento que se pongan las pilas y que se pongan a trabajar como JUCOPO y que le den certeza a las y los trabajadores. Ellos van a decidir, como han tomado todas las decisiones a lo largo de la Legislatura, qué tipo de trabajadores quieren que sea, de acuerdo a lo que convenga o les convenga, porque son quienes toman las decisiones quienes están en la JUCOPO que por cierto están en el Comité de Administración.

Entonces, me parece que sí es muy buen momento de atender este tema. Aún no es tarde. Si tomamos como parámetro, esto inició desde la primera Asamblea de Representantes, pero si no somos nosotros, quiénes; si no es ahora, cuándo. Por favor, atendamos ya el problema, no le saquemos al asunto, estamos para resolver los problemas de la ciudad. Este es un problema de la ciudad.

Gracias, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Morales. Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Más allá de los diálogos entre los legisladores y de las tapas y tapones y roscas y botellas que embonan o no embonan, creo que estamos en una situación bastante complicada y que demanda y exige la mayor responsabilidad de los integrantes de este Congreso.

Todos los trabajadores del Gobierno de la Ciudad, todos los trabajadores de la iniciativa privada deben de gozar de todos los derechos laborales que enmarca el artículo 123 de la Constitución federal y también de la Constitución de la Ciudad de México.

Los trabajadores del Congreso de la Ciudad, sin excepción, todos y cada uno de los trabajadores deben de gozar de estos derechos laborales, derecho obviamente a vacaciones, derecho a aguinaldo, derecho a las prestaciones de ley. Por eso es que este punto de acuerdo debe ser todavía mucho más ambicioso de lo que se está redactando por esta dictaminadora.

También referir que en lo único que coincido en la redacción cuando presentó el dictamen la diputada Lupita, señaló de forma muy clara que en otros congresos, en específico el Congreso general, ya habían contratado y basificado a más de 400 trabajadores que ya no están bajo la modalidad del *outsourcing*, solamente que omitió señalar que ahí sí les cumplieron, que ahí sí se les mejoraron las condiciones que un trabajador de intendencia que ganaba 4 mil pesos, ahora va a ganar 9 mil pesos.

Ojalá en este Congreso de la Ciudad se les mejoren las condiciones de forma tangible, palpable a todos y cada uno de los trabajadores del Congreso de la Ciudad, no solamente estas personas que llevan años, décadas de estar bajo el régimen de *outsourcing* o subcontratación. Debemos de velar por los derechos laborales de la gente que labora en el Congreso de la Ciudad. Es una premisa que todos y cada uno de nosotros alcemos la voz para que estos trabajadores tengan la certeza de un empleo, la certeza y la garantía, no solamente que se les esté contratando de forma mensual, donde se les vulneren sus derechos laborales.

Es por ello que solicitamos y esperamos en verdad que el Comité de Administración resuelva esta problemática a la brevedad y entendiendo por la brevedad no un paso de tiempo largo, sino que a la brevedad en los próximos días estén resolviendo de la mejor manera, de la mejor forma, basificando a los trabajadores para que se les consideren y se les otorguen todos sus derechos laborales y puedan ejercer el desempeño de sus funciones y de su trabajo, de forma cabal como lo han venido haciendo.

Ha sido gente que se ha rifado y que tiene las instalaciones del Congreso en las mejores condiciones. No obstante la pandemia, muchas y muchos de ellos los hemos visto que siguen trabajando, que siguen laborando, que siguen entregando lo mejor de sí y respetar los derechos laborales de todos y cada uno de los trabajadores del Congreso de la Ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Barrera. Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos hacen el gentil favor de dar seguimiento en las redes y sistemas digitales.

Yo creo que queda muy claro y queda en evidencia de manera muy clara, por supuesto con todo respeto a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, nuestra compañera legisladora, nuestros compañeros diputados.

Evidentemente que este es uno de los métodos que, tenemos que decirlo de manera muy clara, en los que quienes tienen la mayoría en el Congreso toman la decisión de no decidir nada.

Hoy tienen toda la facultad, todas las posibilidades y todas las capacidades que se construyeron en el Congreso, y desde antes en la Asamblea, para darle mayoría a un grupo, a la minoría más grande, para que tuviera capacidades de darle gobernabilidad tanto al Congreso como a la ciudad.

Hoy vemos en este acuerdo, que finalmente quienes también integramos la Comisión de Presupuesto y finalmente salen estos dictámenes, evidentemente lo que se busca es no hacer nada, no encuentran la salida de quedar bien con haber regalado 400 millones de pesos, que no se sabe de dónde van a salir, que ya la Secretaria de Administración y

Finanzas dice que no los ha recibido porque tampoco tiene claro qué, tampoco logramos resolver a las y a los ciudadanos y simplemente estamos, como decía el diputado Gaviño, pateando el bote.

Hoy se tienen todas las condiciones, las facultades, la mayoría en el Comité de Administración, la mayoría en todas las comisiones; también mencionar que la Junta de Coordinación Política solamente es un espacio de vinculación porque hay un criterio que se llama voto ponderado, significa que todos los partidos podemos votar en contra, pero si una representante, la representante y titular de MORENA, decide votar en sentido contrario, se aprueba por parte de la JUCOPO, independientemente de quién la presida o quiénes la integren.

Entonces, ha sido definición y ha sido la falta de voluntad o de capacidad para poder decidir y, hay que decirlo, en cada Legislatura se ha venido haciendo. Hoy en el Congreso hay poco más de 687 trabajadores de base, esos se basificaron en los últimos años, eso es lo que hizo una izquierda progresista que realmente respeta, impulsa y promueve los derechos de las y de los trabajadores.

Hoy todos los compañeros de Resguardo hace tres años todos fueron basificados; hoy muchos compañeros de todos los grupos parlamentarios también que eran por honorarios y prestadores de servicio fueron basificados, poco más de 300 compañeros han sido basificados en los últimos 9 años en cada Legislatura. Eso es darles certeza jurídica, eso es darles certeza laboral.

El ahorita pedirle que la empresa cumpla o que se le exija a la empresa, van a decir “es que esta empresa nos la heredaron”, clásico culpar hacia atrás. La responsabilidad administrativa se asume desde el primer día que se toma el cargo y hacia atrás ya no hay una responsabilidad o habrá que hacer revisiones.

Hoy lo que también nos preocupa es ver que quienes hemos observado estos documentos hablan de cientos y cientos de trabajadores de limpieza que, también hay que decirlo, no los vemos, los pocos que vemos son los mismos que trabajan muy fuerte, que no son ni siquiera todos aquellos que aparecen en este tema, que yo también haría un exhorto que se hiciera una buena revisión y una auditoría a estos contratos, pero desde mi perspectiva creo que estamos obligados a darle un cerrón y empezar un nuevo proyecto, y en eso todos estamos.

Hoy hay coincidencia, simplemente hagamos eso, y si tenemos que informar al Gobierno de la Ciudad que no hubo posibilidades de regalarles los 400 millones, si no hay que regresar 350, hay que hacerlo, pero no dejemos en una condición de vulnerabilidad a quienes trabajan de manera tan intensa y tan fuerte en un área tan compleja, como es el tema de la intendencia.

Es cuanto por mi parte. Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Lobo.

Se solicita a la Secretaría la votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en pro”, “en contra” o “abstención”.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: Esperando que se resuelvan a la brevedad los derechos laborales de los trabajadores del Congreso, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en abstención.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: abstención.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: abstención.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: en abstención.

Diputada Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México por el que se determina la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos en materia de transparencia del Congreso de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Sí, diputada Presidenta.

Acuerdo por el que se determina la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos en materia de transparencia del Congreso de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

Acuerdo:

Primero.- Se determina la ampliación de la suspensión de términos y plazos para efectos de los actos y procedimientos en materia de transparencia del Congreso de la Ciudad de

México, en el periodo comprendido del 10 de agosto al 30 de septiembre del año 2020, salvo indicación en contrario de las autoridades en materia sanitaria.

Segundo.- Como consecuencia de la suspensión antes descrita, no correrán plazos y términos relacionados con:

1.- La recepción, registro, trámite, respuesta y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales que ingresan o se encuentran en proceso a través del sistema electrónico habilitado para tal efecto de la plataforma nacional de transparencia de manera verbal o vía telefónica oficial de la Unidad de Transparencia, por fax, por correo postal o telégrafo, correo electrónico, por escrito o en forma personal.

2.- El seguimiento y trámite a los recursos de revisión notificados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

3.- La recepción, atención de notificaciones de resoluciones y seguimiento de denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

4.- La recepción y atención de notificaciones de resoluciones y seguimiento de denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales.

5.- Las actividades de recepción y atención de notificaciones derivadas del programa anual de verificación 2020 de los sistemas de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, llevado a cabo por el órgano garante.

Tercero.- Con la disposición del correo electrónico institucional unidad.transparencia@congresodelaciudaddemexico.gob.mx, para cualquier duda o aclaración respecto de las funciones de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México durante el periodo de suspensión de plazos y términos señalados en el numeral primero del presente acuerdo.

Notifíquese al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos correspondientes.

4.- La Oficialía Mayor, la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Unidad de Transparencia serán las encargadas de proporcionar las condiciones necesarias para dar cumplimiento del presente acuerdo.

Disposiciones transitorias.

Primera.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su exacta observancia.

Segunda.- Las disposiciones del presente acuerdo entrarán en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobó por unanimidad la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a los 4 días del mes de agosto del 2020.

Las y los diputados firman al calce para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal de viva voz se consulta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las y los diputados lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión a *favor, en contra o abstención.*

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la Oficialía Mayor y la Unidad de Transparencia para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 56 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto Electoral de la Ciudad de México para

que garantice la máxima publicidad, difusión e inclusión de la ciudadanía para la nueva conformación de las circunscripciones y consulta indígena de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Donaji Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Ávila Ventura, a nombre de la proponente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes y que está al pendiente de nuestro trabajo legislativo.

Con su venia, Presidenta.

A nombre de la diputada Donaji Olivera Reyes, quien suscriba la siguiente proposición:

El pasado 28 de febrero del año en curso el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el protocolo de consulta a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México en materia electoral y de participación ciudadana, mismo que tiene como principal objetivo definir y garantizar la participación de instancias representativas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en nuestra ciudad, así como de la población indígena en general, en las consultas a las que convoque el Instituto Electoral en materia de geografía, participación ciudadana, capacitación, educación cívica, construcción de ciudadanía y asociaciones políticas.

En este tenor, el 13 de marzo el Instituto Electoral integró la programación de asambleas comunitarias, informativas y consultivas que se llevaron a cabo los días 16 de marzo y el 29 de abril en nuestra ciudad, en coordinación con instancias representativas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Por lo anterior, de los días 15 al 27 de julio del presente año se llevaron a cabo las asambleas virtuales informativas de 15 de las 16 alcaldías donde se realizaron asambleas de información para la consulta indígena, existió una baja participación de autoridades tradicionales.

Por ejemplo, la alcaldía Cuauhtémoc tuvo la menor participación, con 9 autoridades tradicionales, siguiendo Milpa Alta con 10 participantes. Por mencionar algunas alcaldías en las que la participación ciudadana fue mayor pero no suficiente, en la alcaldía Magdalena Contreras, quien tuvo 46 participantes, ésta en el rango de participación

mayoritaria, de 9 a 46 participantes en las asambleas virtuales, a excepción de Iztapalapa con 88 participantes.

En total de las 16 asambleas se contó con la participación de 452 asistentes, número que no se puede considerar adecuado para que una consulta indígena pueda cumplir con los parámetros internacionales. Durante el desarrollo de las mismas las autoridades tradicionales señalaron descontentos por los motivos siguientes:

Las asambleas notablemente no han cumplido el objetivo para los cuales fueron implementadas, toda vez que se ha presentado poca o casi nula concentración de autoridades tradicionales representativas de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, para quienes están dirigidos estos mecanismos de participación ciudadana.

Existe inconformidad por parte de la ciudadanía por la ausencia de autoridades tradicionales reconocidas y la intromisión de personas que no son autoridades de pueblos y barrios. En este sentido la ciudadanía ha manifestado la falta de difusión y divulgación entre los pueblos y barrios originarios.

Sin embargo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México diseñó la estrategia vía plataforma digital, donde se restringe la participación porque se debe tener acceso a internet, conociendo del manejo de la plataforma previo registro de la ciudadanía, para que a través de correo electrónico el Instituto Electoral haga llegar, con tan sólo unos cuantos minutos antes de iniciar la sesión, la liga para acceder a la sala de discusión.

La participación a las asambleas virtuales para la consulta indígena requiere que las autoridades tradicionales se preregistren, violentando la participación adecuada y accesible de la población, limitándola únicamente a las autoridades, dejando a los ciudadanos originarios la opción de seguir la transmisión vía Facebook, y eso considerando que la ciudadanía sepa utilizar la red social o cuente con un perfil, pues al no cubrir ello la ciudadanía queda sin participación e información. Lo anterior origina que no se respeten los modelos culturales y sociales de la toma de decisiones de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Como podemos observar, la realización de asambleas virtuales no concentra en un número importantes de ciudadanos, por el contrario, en todas existe molestia fundada y motivada las cuales se citaron, por lo anterior, resulta importante solicitar de manera respetuosa al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que garantice máxima

publicidad y fusión e inclusión de la ciudadanía para la circunscripciones y consulta indígena de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

El principal objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en dar mayor difusión a las Asambleas Ciudadanas Virtuales informativas para la delimitación de las circunscripciones 2020-2021...(falla de audio) . Considerar que el desarrollo de las Asambleas Ciudadanas se realicen hasta que el semáforo sanitario marque el color verde y permita llevar a cabo actividades presenciales.

Para finalizar, diputadas y diputados, consideramos el grupo parlamentario de MORENA, que como representantes de las y los habitantes de la Ciudad, tenemos el compromiso de velar por la participación ciudadana genuina, es por ello que desde esta tribuna solicitamos a los integrantes de este Pleno su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la proposición con punto de acuerdo.

Es cuánto diputada Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- gracias diputada.

En términos de los dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación nominal, de viva voz, si la proposición presentada por la diputada Martha Ávila Ventura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- por instrucciones de la presidencia y en votación nominal a vida voz, se consulta a la Comisión Permanente, si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: en contra.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: en contra.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Cierrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Gaviño. ¿Algún otro diputado o diputada que estén en contra de la proposición de la diputada Martha Ávila?

Se cierra el registro de oradores. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En primer lugar solicitaría a la Presidencia nos haga favor de instruir a la Secretaría para ver si nos pueden hacer favor de leer concretamente el punto de acuerdo a discusión, si es tan amable, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Secretario, si pudiera dar lectura por favor al punto de acuerdo que nos pide el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputado Gaviño, perdón la pregunta. ¿Es que dé lectura al punto de acuerdo o al resolutivo?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Al resolutivo que estamos discutiendo, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al resolutivo en comento.

Único.- Por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que garantice la máxima publicidad, difusión e inclusión de la ciudadanía para la nueva conformación de las circunscripciones y consulta indígena de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 5 días del mes de agosto del año 2020.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdóneme diputado Gaviño. Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias por su atención para poder hacer una argumentación al respecto. Como hemos visto, he pedido que se lea el resolutivo para que vean lo que estamos votando en esencia y la argumentación que dio la diputada Martha Ávila, que son dos cosas distintas.

El resolutivo habla sobre una máxima publicidad sobre estos temas que tienen que ver con la preparación de las circunscripciones territoriales que van a ser empleadas en las

alcaldías, en las elecciones constitucionales del año que entra, es decir, lo que está haciendo el Instituto Electoral de la Ciudad de México es preparar la circunscripción territorial para que cada alcaldía tenga la posibilidad de votar precisamente a las y los candidatos que sean afectos a estos territorios y estas alcaldías.

Sin embargo, lo que nos dice el cuerpo del proyecto del punto de acuerdo, es que se está haciendo la consulta violando de alguna manera los derechos de los ciudadanos, por no tener en un momento determinado la máxima publicidad de esas asambleas virtuales.

En esencia la proponente está en contra de las asambleas virtuales, dice *no existen condiciones para su realización, ya que no se ha superado la pandemia y bien puede postergarse dicha consulta con el fin de garantizar y salvaguardar nuestros derechos humanos a la integridad personal y a la salud de nuestras vidas.*

Lo que estamos pidiendo en síntesis, es no hagamos las asambleas virtuales, no escojamos los territorios o las circunscripciones territoriales para las alcaldías y hagámoslo después, cuando ya en septiembre se inicia el proceso electoral y tenemos que tener todo esto listo, es decir y además se está promoviendo por parte de la proponente, según sale en las notas periodísticas, algunos amparos para frenar el tema de escoger las circunscripciones territoriales.

Si no tenemos exactamente el territorio donde se van a hacer las votaciones con respecto a cada uno de los servidores públicos que se van a elegir en las selecciones constitucionales del año que entra, entonces vamos a estar en un problema realmente legal y constitucional.

De tal manera que yo estoy de acuerdo en el punto que es precisamente lo que acaba de leer el Secretario, que se dé la máxima publicidad a todo esto, estamos absolutamente de acuerdo, pero de ninguna manera estaría yo de acuerdo en minar el aspecto jurídico de las reuniones virtuales que se han venido haciendo para llegar a estas circunscripciones territoriales de consulta de los pueblos y comunidades de la Ciudad de México.

Entonces de una manera muy clara, ¿estamos a favor de la máxima publicidad? Sí, vamos a votar a favor de este punto de acuerdo, pero no de lo que dice el cuerpo del punto de acuerdo en el sentido de que está desprestigiando de alguna manera de cómo se ha llegado precisamente a estas consultas vecinales a través de las reuniones virtuales.

Ese sería mi comentario, por su atención muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor, gracias.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en abstención.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor, diputado.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicita al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, instruya al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que a todos los trabajadores que hayan perdido sus empleos a consecuencia de la emergencia sanitaria que vive el país derivado del *SARS CoV2 COVID-19*, continúen con la atención de los servicios de asistencia médica, maternidad quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria junto con sus familias, durante el periodo 2020, suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional y se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a nombre de la proponente, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del Partido de Acción Nacional y de la diputada Margarita Saldaña Hernández, presento ante esta Comisión permanente el siguiente punto de acuerdo.

Con este punto de acuerdo el Partido de Acción Nacional busca garantizar el derecho de la salud de todo aquel trabajador que haya perdido su empleo formal a consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el *COVID-19*, más de 1 millón de plazas laborales perdidas y con ellas los mexicanos padecen solo afectaciones económicas serías que dañan su ingreso y calidad de vida, sino además ponen en riesgo la vida y la salud propia y la de sus familias.

Es nuestro deber como Congreso de esta Ciudad apostarle a que los servicios de salud básicos de asistencia médica, maternidad, quirúrgica y hospitalaria que ya disfrutaban, puedan continuar durante lo que resta el año. De esta manera una crisis sanitaria maximiza, por una crisis e incertidumbre económica mundial puede apelarse un poco con la garantía de que su salud puede ser garantizada por tan noble institución como el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Ley determina que cuando un derechohabiente pierde su empleo, este cuenta con un periodo de gracia de 8 semanas, donde el IMSS puede continuar otorgando atención médica al trabajador y sus beneficiarios. A consecuencia de la contingencia derivada por el *COVID 19*, en nuestro país muchos trabajadores han perdido su empleo y para ello su periodo de gracia puede estar por concluir o incluso haber ya finalizado.

Es así que este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, responde a lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 109 de la Ley del Seguro Social, basta además tener muy presente que en el año 2009 a consecuencia de la afectación de la Influenza H1N1 que tuvo nuestro país, basta recordar que en ese entonces no se presentó la gran afectación económica y de salud que hoy nos consta están sufriendo muchos mexicanos.

A pesar de ello se permitió la ampliación del periodo de conservación de derechos de los asegurados del IMSS que perdieron su empleo entre el 1° de enero y el 30 de junio del 2009, con esta acción decidida y responsable, sus beneficiarios pudieron seguir recibiendo la asistencia médica de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria por un tiempo adicional que en su momento sirvió de apoyo a muchas familias.

Resulta por tanto útil y muy necesario que desde este Congreso impulsemos la ampliación del periodo de gracia para su atención médica y la de sus familias para aquellos mexicanos que hoy desafortunadamente han perdido su empleo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión a *favor, en contra o abstención.*

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

¿Falta alguna o algún diputado más de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Fuentes.

¿Algún otro u otra diputada que quiera hacer uso de la voz?

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- A favor.

LA C. PRESIDENTA.- A favor.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

¿Alguien más desea hablar a favor o en contra?

Se cierra la lista de oradores.

Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

La diputada proponente fue Delegada del Seguro Social y debe tener conciencia del quebranto que le provocaría al Seguro Social una medida de esa naturaleza.

Ya por ley todos los asegurados que pierden su trabajo tienen 60 días más de servicios y si están en tratamiento esto se puede prolongar un poco más. Esto está previsto ya en la Ley del Seguro Social.

Me parece que imponerle esta carga, aunque sea por un exhorto, para que se cumpla esto, puede provocar un quebranto muy grave y no me parece desde mi punto de vista una actitud muy responsable que sin un análisis de cuál es la carga presupuestal y lo que podría provocar en el Seguro Social ahorita que tienen que administrar de una manera muy racional los recursos, nosotros aprobemos un punto de esta naturaleza.

Creo que, o sea, no es lo que resta del 2020, estamos hablando que si se aprobara esto y que el Seguro Social asumiera estos costos a partir del mes de agosto, sería agosto y septiembre lo que ya por ley tiene que cumplir, más el caso de algunos casos excepcionales en donde se puede ampliar un poco más ese periodo, pero sería octubre, noviembre y diciembre, tres meses más, pues puede provocar un boquete financiero muy grave, porque no estamos hablando, si nosotros aprobamos esto para el Seguro Social no se va a limitar a la Ciudad de México sino a todo el país.

Entonces en todo el país sí hemos sabido la pérdida de empleos y todo esto y sabemos que es un asunto muy lamentable que no está en manos de los patronos, ni siquiera de los trabajadores, ni siquiera del gobierno, es una pandemia a nivel mundial, pero el impacto presupuestal para el Seguro Social a nivel nacional sería muy muy contundente y me parece que se tendría que analizar con mucho más cuidado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

En un principio de esta administración del Gobierno Federal se dio a conocer, inclusive antes de la protesta del Presidente, que se iban a universalizar los servicios médicos en el país, inclusive se atrevió a decir el señor Presidente de la República que iba a desaparecer el ISSSTE y el Seguro social y los Servicios de Salud federal y local y se iba a hacer un solo cuerpo para la atención universal de salud.

Nosotros lo empezamos a criticar de una manera muy ácida, precisamente porque no es posible que un cuerpo como el Seguro Social, que es tripartita, en donde aportan los patronos, los trabajadores y el gobierno y que se ha venido construyendo desde hace muchísimos años y se ha venido haciendo un capital muy importante para los trabajadores, porque el Seguro Social es de las y los trabajadores, ese es el Seguro Social, que de pronto lo quieran fusionar por ejemplo con el ISSSTE, en donde el ISSSTE es una institución bipartita, en donde está el gobierno aportando y están sus trabajadores aportando una cuota mensual y este es un instituto bipartita; y luego los servicios de salud, en donde sólo el gobierno a través de los recursos fiscales aporta, que es precisamente el administrador de estos servicios de salud federal, como los institutos de salud, solamente tienen una sola aportación del Gobierno Federal.

Juntarlos así de un plumazo, como quería el Presidente de la República, pues resultó absurdo y ya en la vía de los hechos estamos viendo que esto es imposible porque tienen dueño los institutos, el IMSS, el dueño son los trabajadores y sus familias; el ISSSTE tiene dueño también y los beneficiarios son los burócratas más sus familias; y el Instituto de Salud o los Institutos de Salud tanto locales como federales, el Pueblo de México es el dueño en su conjunto. Entonces no podemos juntar desde el punto de vista teórico y administrativo institutos que tienen diferentes dueños y diferentes objetivos de atención.

Sin embargo el Presidente había señalado que iba a hacer eso, que los iba a juntar y luego que iba a ser gratuito y quitó las cuotas y se armó un escándalo de los institutos cuando la gente aportaba 400, 500 pesos, y de pronto dice “no, no tienen que aportar nada” y entonces se hizo un colapso y los institutos dejaron de tener recursos y medicamentos. Eso también fue objeto de muchos puntos de acuerdo que estábamos tratando.

Sin embargo, el punto de acuerdo que hoy se presenta es con fines administrativos, lo mejor que pudiéramos hacer, porque si no los atiende el Seguro Social los va a tener que atender el gobierno.

Cuando una gente, imagínense una mujer embarazada, de alto riesgo, que la está atendiendo el Seguro Social, cuando deje de ser atendida esta mujer embarazada, que sea derechohabiente del Seguro Social, va a tener que atenderla por ejemplo el Instituto de Perinatología necesariamente. ¿Quién va a pagar eso? En lugar de pagarlo el Seguro Social lo va a pagar el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud federal.

Entonces, es un asunto nada más de administración, un acuerdo del Presidente en donde toda la gente que ha perdido su empleo a lo largo de la pandemia, no solamente los días que ha señalado el diputado Fuentes, sino todo el tiempo necesario mientras dure la pandemia, sigan siendo atendidos por la misma institución y el gobierno les hará las transferencias correspondientes, en lugar de mandárselos al Instituto de Salud, en lugar de mandarlo a la Secretaría de Salud se lo mandaría al IMSS, para de esta manera hacer una especie de compensación, de tal manera que entonces no tengas que cambiar los carnets, los mismos médicos los seguirán atendiendo, el mismo medicamento se les seguiría otorgando y no quitarles el servicio, porque sería mandarlos al túnel del tiempo y a la carencia de situaciones de atención médica.

Entonces, mi posición es muy clara, sí se puede hacer, porque finalmente lo tiene que hacer el gobierno. Si no lo atiende el ISSSTE, si no lo atiende el Seguro Social, lo va a tener que atender la Secretaría de Salud o inclusive los estados van a tener que hacer la atención médica necesariamente.

No podemos dejar a la gente sin atención, sin embargo está ocurriendo, la gente está sin atención, hay muchísima gente que no tiene ni Seguro Social ni ISSSTE y no se ha atendido tampoco por los institutos ni por el Gobierno de la Ciudad, en el caso de la Ciudad de México, o de los estados en el caso de las entidades federativas.

Por su atención, gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada, por alusiones por favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Yo creo que cuando se menciona y se dice “se tiene que hacer en la Ciudad de México, inclusive en los estados”, es una situación que está por demás, porque cuando se hace el exhorto a una instancia que tiene cobertura nacional desde luego esa es la preocupación que se está contemplando a nivel nacional.

En la Ciudad de México, que es donde nosotros estamos, digamos que es nuestra jurisdicción como legisladores, cuando se da este caso, si se da este caso, ha estado muy claramente y muy atenta la Secretaría de Salud para dar cobertura de servicios a todas las personas que quedan sin el seguro en caso de pérdida de empleo, aquí el problema es que esto rebasa completamente en el caso de la Ciudad de México.

Por otro lado, la argumentación sobre la fusión de las instituciones, los institutos, el IMSS, el ISSSTE, me parece que eso es materia de otro punto de acuerdo.

El punto de acuerdo de la proponente se está enfocando única y exclusivamente a que se dé una cobertura mayor de la que ya está contemplada en la ley, o sea en este caso si es por el resto del 2020 serían tres meses más, ese es el punto de acuerdo, no si se van al ISSSTE, aunque está dicho por la Jefa de Gobierno que en caso de que las personas no tengan cobertura, que sería el caso de una persona que pierde el Seguro Social porque pierde el empleo, va a ser atendida por los servicios de salud de la Ciudad de México, lo cual está sucediendo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fuentes.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse el punto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta: ¿Me puede dejar participar por rectificación de hechos?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta.

El presente punto de acuerdo sugiere extender durante lo que resta del año 2020 la conservación de derechos de asistencia médica a personas que perdieron su empleo durante la actual crisis sanitaria.

Como ya se ha hecho mención, la Ley del Seguro Social en su artículo 109 establece actualmente la conservación de los servicios por 8 semanas adicionales al término de la relación laboral y efectivamente contempla la posibilidad de ampliar tal periodo a petición que para tal efecto realice el Ejecutivo federal ante el Consejo Técnico del IMSS.

Como antecedente nos hablan del acuerdo de enero del 2009 en el caso de la epidemia por el virus H1 N1 relativo a la ampliación del periodo de conservación de derecho a los asegurados que quedaron privados de su trabajo remunerado durante el lapso comprendido de enero a junio del 2009.

Me gustaría hacer mención al resolutivo cuarto de ese acuerdo de hace ya 11 años para analizar si nos encontramos en condiciones de implementar una medida similar: Este Consejo Técnico acuerda instruir a la dirección de finanzas para que en términos de la solicitud del Ejecutivo federal, acuerde con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el mecanismo por el que proveerá de manera oportuna y suficiente a este Instituto, de los recursos necesarios para financiar los costos adicionales que esta ampliación genere, para lo cual el IMSS deberá comunicar a esa dependencia los importes correspondientes.

Es decir, dicho acuerdo se intentó ajustar a lo previsto por la propia Ley del IMSS, la cual dispone que ante el supuesto de ampliación de la conservación de los servicios médicos, el gobierno federal proveerá de manera oportuna y suficiente al Instituto de los recursos necesarios para financiar los costos adicionales que dicha medida represente.

Lo cierto es que el gobierno panista de aquel entonces no pagó nunca al IMSS los costos de la implementación de dicha medida, dejándolo con una deuda considerable. Pero no me crean a mí, pueden consultar directamente en el portal del Instituto el informe de labores del IMSS 2009-2010 en el que podemos leer lo siguiente: El Instituto no recibió del gobierno federal en forma anticipada los recursos necesarios para financiar los costos adicionales de los servicios médicos otorgados ni los fondos correspondientes al subsidio otorgado a los patrones. Por ello la aplicación de estas medidas afectó de forma temporal el flujo de liquidez del IMSS. Por otra parte, los ingresos propios del IMSS resultaron inferiores en 5 mil 760 millones de pesos a los originalmente presupuestados.

Esto es lo que proponen en este punto de acuerdo endeudar al IMSS y no pagarle como hicieron en 2009, implementando una medida que fue financieramente inviable en la epidemia de la influenza de 2009, a pesar de que el actual contexto de contingencia sanitaria rebasa por mucho los efectos derivados de aquella crisis, o sea, no es lo mismo.

Nosotros no planteamos endeudar al IMSS como lo hicieron aquella vez, al contrario, consideramos que la extensión de las 8 semanas de los servicios médicos que actualmente garantiza la ley son de suma importancia, al igual que lo es el derecho de todas las personas que no cuentan con IMSS o ISSSTE, de poder incorporarse gratuitamente a los servicios que ofrece el Instituto de Salud para el Bienestar del gobierno federal.

Aprovecho para comentarles a todas las personas que no cuenten con algún esquema de seguridad social que pueden inscribir de forma gratuita al instituto, y también les quiero decir que en una crisis como la que estamos viviendo no es solamente el IMSS, también es el ISSSTE, la contingencia que estamos viviendo no se parece en nada a la del 2009; por eso muchas veces decimos que los puntos de acuerdo habría que analizarlos más detenidamente, no se trata como anteriormente plantearon con los trabajadores del Congreso, también la reforma laboral afectó a todos los trabajadores y hoy muchos no pueden tener derecho a la pensión y eso no lo hicieron esos gobiernos, lo hicieron los anteriores.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Para rectificar hechos también, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más pidió el uso de la voz?

El diputado Víctor Hugo Lobo Romo.

Diputada América.

¿Alguien más me pidió el uso de la voz?

Tiene el uso de la voz el diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Hace algunos días vimos en muchos medios de comunicación a un señor de condiciones humildes que acudió a un hospital del IMSS en el Estado de México, en donde lamentablemente se le dio el servicio pero se le pretendía cubrir una cantidad exorbitante.

Creo que es importante que sería de mucha relevancia, como lo dicen algunos legisladores antes de que yo participara, que se cubriera a los derechohabientes, no obstante de que ya no estuvieran en sus condiciones laborales, para que cuando menos mínimamente tuvieran el acceso a la salud y el acceso a la seguridad social, como lo dicen.

Es un momento complicado, el país, la ciudad está atravesando por una pandemia internacional que no se ha sabido manejar de forma adecuada por parte del Gobierno Federal y del gobierno local y que siguen y que seguirán culpando a administraciones anteriores.

Si en administraciones anteriores ha habido o hubo algún acto contrario a la ley, que se haga lo que se tenga que hacer, pero creo que ya también es tiempo de que se den resultados concretos, claros, precisos y no se estén dando evasivas para apoyar a la ciudadanía, no se estén dando evasivas para darles esta certeza, esta tranquilidad y esta seguridad.

En muchas ocasiones sabemos que el sector salud es rebasado en las diferentes entidades federativas, que ante el cambio del seguro popular por este Instituto, en donde hemos visto claramente, porque ha habido denuncias en múltiples medios de comunicación que no hay suficientes insumos médicos, que se les ha negado la atención a muchas personas que acuden a solicitar hospitalizaciones, por eso es que el punto de acuerdo encuentra sustento para que las personas que acudan al seguro social se les

pueda brindar la tranquilidad y la certeza de que se les va a dar una atención médica sin ningún costo.

A esta persona que acudió al seguro social se le quería cobrar un millón de pesos... (*ininteligible*)... actuales, hay que darle resultados a la ciudadanía. Ustedes se comprometieron a muchas cosas y esto no ha sido así y la ciudadanía afortunadamente cada día se da más cuenta y abre los ojos.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Yo quisiera hacerle una pregunta al diputado Héctor Barrera, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Claro que sí, diputada, con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado Héctor Barrera.

Nada más yo quisiera preguntarle si tiene usted muy precisa la información que acaba de dar, porque la persona de los gastos médicos a los que usted refiere no es del IMSS, es del ISSEMyM, es la asistencia médica que tiene la gente del Estado de México y que ahí hubo una cuestión de que la ingresaron con una credencial que era de un familiar y por ese motivo se le estaba cobrando a la persona. Yo lo digo si usted conoce muy bien el antecedente, porque me parece que tenemos que ser cuidadosos en lo que informamos a la gente. No sé si guste contestarlo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con todo gusto contestamos, diputada.

No es un solo caso, ha habido múltiples casos en el país y en la ciudad, en donde lamentablemente hemos visto que la gente no está atendida en los hospitales del Gobierno Federal y del Gobierno Local, ahí están las personas que se han manifestado,

los padres de familia, por el tema de que no se les han dado los medicamentos para el cáncer, hemos visto a múltiples médicos manifestarse en las calles.

Efectivamente es del ISSEMYM, el fondo es que le querían cobrar un millón de pesos a una persona que sus condiciones sociales no permitían que cubriera ese gasto, era un gasto metasuperior a sus posibilidades.

Hemos visto en todos los nosocomios, lamentablemente en la gran mayoría, los propios empleos de los nosocomios han señalado, han manifestado de forma clara que no cuentan con las herramientas necesarias para poder atender a la población en general.

Por eso consideramos que esta extensión para que el Seguro Social atienda a todas y cada una de las personas que lamentablemente, tras esta pandemia, se quedaron sin empleo, que necesitan y requieren la atención médica, que se haga.

No entiendo por qué se tenga que negar este servicio, que es un servicio de salud; y si es un tema presupuestal, que se le dote de presupuesto al Seguro Social, al ISSSTE y al sector salud, para eso afortunadamente ustedes en la Ciudad de México hicieron las modificaciones adecuadas a la Ley de Austeridad, para mandar el recurso a la atención de la pandemia. Ojalá se atienda de forma adecuada y todos los habitantes de la ciudad reciban una atención oportuna para poder salvaguardar su vida.

Recuerden que lamentablemente tenemos el deshonroso tercer lugar en muertes a nivel mundial, eso habla del mal manejo de la pandemia. Lo estuvimos diciendo desde el principio, desde marzo nosotros señalamos en varias ocasiones, diputada Presidenta, que les pedíamos entrar a la discusión del tema, nosotros sugerimos que no se hiciera el Vive Latino, no nos hicieron caso, señalaron y llevaron a cabo el Vive Latino.

Entonces, creemos que es momento de darle resultados a la ciudadanía y más en un tema tan sensible como lo es la salud pública. Toda la gente tiene que tener acceso y derecho a la salud pública.

Hubo cientos de casos, cientos, si no es que miles de casos, en donde señalaron que después de la desaparición del Seguro Popular y la generación del Instituto no recibieron atención y se les estaban cobrando cantidades metasuperiores a las que les venían cobrando.

Gracias, diputada Presidenta. Con gusto respondemos, diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Barrera.

Tiene el uso de la voz, para hablar por hechos, el diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo les pediría a todas mis compañeras y compañeros legisladores que no seamos indiferentes ante una problemática que tiene a nuestra nación en el momento más crítico de su historia reciente.

Cientos de miles de personas han perdido su empleo en la capital desde antes de la pandemia, hay que también decirlo, y la pandemia ha por supuesto profundizado esta condición, poco más de 300 mil personas y sus familias.

La Ciudad de México ha sido sumamente generosa con el Gobierno Federal desde la llegada de este gobierno. Ya se llevaron nuestro Fondo de Capitalidad, nuestro Fondo Metropolitano, los recursos de jóvenes Prepa Sí, los recursos de adultos mayores, y escucho como argumento que le debían las instancias federales al Seguro Social, pues que le paguen, el Gobierno Federal dice que tiene finanzas sanas, pues que le pague, finalmente saca recursos de una bolsa y se lo pone a la otra bolsa, que le pague al Seguro Social. ¿Cuál es el problema? Si dicen que antes no le pagaban, pues que le pague.

Entiendo que con esta lógica de un Instituto de Salud para el Bienestar intentaron dismantelar y desmembrar todo un sistema que venía funcionando de salud, por eso hoy está en esta condición crítica, condición de vida y de integridad de todas y todos los capitalinos.

Por eso creo que es nuestra obligación, como Congreso soberano, hacer un exhorto respetuoso a la Federación y por supuesto para que haya un acuerdo entre el Gobierno de la Ciudad y el Seguro Social para que a la gente siga dándose atención.

¿Por qué, diputadas y diputados? Porque la gente viene acudiendo a su clínica de medicina familiar y le vienen dando puntual seguimiento a sus dolencias, sus padecimientos, a sus enfermedades o a su carnet; si en este momento le retiran su carnet y lo mandan como hijo de vecino a ver a dónde encuentra, lo vemos diariamente, se toca

la puerta de los 27 hospitales del sector salud local que no tienen las especialidades ni la experiencia ni el conocimiento del perfil clínico de cada uno de los pacientes.

Pedirle que terminen el año con la atención en el Seguro Social, ¿no les parece justo? Les parece simplemente que hay que busquen a ver quién los atiende y que se vayan a endeudar porque no los van a recibir en ninguna instancia del Gobierno de la Ciudad como lo estamos viendo que desafortunadamente se ha venido generando una problemática; tampoco la gente quiere entrar a los hospitales en este momento con una condición de COVID porque sí saben qué hospitales del Seguro Social no están atendiendo COVID y cuáles sí y quieren seguir su atención en esos espacios.

Los mandamos a un peregrinar a que vayan a averiguar dónde los atienden, cuando hoy sabemos que tenemos porcentajes por el tema de COVID dramáticos de más del 90 por ciento de quienes ingresan a terapia intensiva están muriendo, pues por eso le tienen confianza y fe a donde están realizando sus servicios, sus atenciones en el Seguro Social.

Por eso yo los invito de verdad a que más allá de posiciones políticas, por responsabilidad, por solidaridad, porque es nuestra obligación, respaldemos este punto de acuerdo, nos va a hacer caso, va a poder reaccionar, va a haber sensibilidad del gobierno para las y los capitalinos, no lo sabemos, pero que sí haya de los legisladores para con los capitalinos. Ustedes tienen la obligación con los capitalinos, no de defender y sostener las instancias y las dependencias de un gobierno federal que tendrá que hacer su trabajo y que es a lo que le tenemos que exigir.

Es cuánto. Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Lobo.

Tiene el uso de la voz la diputada América Rangel, para hablar por hechos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Muchas gracias, Presidenta.

Solo comentar que con este punto de acuerdo no se está buscando endeudar al IMSS, lo que se está buscando es que como derecho que todos tenemos, todos los mexicanos tenemos derecho a la salud, que el gobierno les alargue el plazo a aquellas personas que desafortunadamente se quedaron sin empleo, es un derecho que el mismo gobierno debe otorgar, es derecho que como legisladores debemos ayudar para que se pueda dar; no es

posible que estemos discutiendo si se endeudan o se endeuda, cuántas veces no se ha solicitado recurso para peores causas, por qué no han cancelado el aeropuerto de Santa Lucía con el que hemos perdido miles de millones, por qué no han cancelado la obra del tren maya que no nos ayuda en nada, sin embargo se siguen muriendo los mexicanos y los habitantes de la ciudad.

La salud es un derecho, eso no se nos olvide, no estamos solicitando ni mendigando absolutamente nada, simplemente el gobierno tiene la obligación de brindar este derecho a todos los mexicanos, lo repito.

Por otro lado, se quedó abierto un audio, y no, nos dolió, simplemente nos duele que el gobierno y los legisladores del partido oficial no sean sensibles ante la pandemia que estamos viviendo, ante las muertes que se están padeciendo, ante la pérdida de trabajo de muchos mexicanos y habitantes de la Ciudad que no tienen ahorita para llevar un peso a su casa y poder sustentar a sus familias.

Y sí como aliados nos defendemos, así como ustedes también tienen sus aliados y los defienden. Hay que cuidar los micrófonos.

Por otro lado, sí solicitar a los legisladores que saben que la salud es un derecho, que son sensibles al tema y que podamos votar a favor de este punto de acuerdo, que lo único que está pidiendo es que se alargue el periodo de días para que los habitantes de la ciudad y los mexicanos puedan tener un mayor tiempo para ocupar el Seguro Social y por supuesto es un derecho que se tiene que dar como gobierno federal a los mexicanos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada América.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las y los diputados lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: por el derecho a la salud, sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: en contra.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en abstención.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: por supuesto a favor de la salud.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en abstención.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación, es el siguiente: 7 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones. No aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Pleno del Congreso de la Ciudad de México para que en el marco de la conmemoración del Día del Médico del 23 de octubre se celebre una sesión solemne para homenajear al personal

médico, enfermeras, enfermeros, camilleros, afanadores y personal administrativo que ha desempeñado una heroica labor en la atención de las personas afectadas por la pandemia del COVID-19, suscrito por el diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

A petición del diputado Ernesto Alarcón, se turnará por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para realizar modificaciones a diversos lineamientos de medidas de protección a la salud hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a llevar a cabo reuniones de trabajo con comerciantes populares o prestadores por cuenta propia, entiéndase taxistas u operadores de transporte público concesionado o similares que se vieron afectados por la crisis sanitaria de la propagación del Coronavirus COVID-19, a efecto de fortalecer las reglas de la reactivación económica y de la nueva normalidad, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Sí, diputada Presidenta.

A todas y a todos los ciudadanos que nos escuchan y ven en esta sesión remota del Congreso.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva instruya la inserción de la proposición de punto de acuerdo que se expone en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

Me encuentro esta vez presentando ante ustedes la proposición de punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias, tanto del gobierno local como federal, a llevar

a cabo reuniones de trabajo con comerciantes populares o prestadores por cuenta pública, entiéndase taxistas u operadores de transporte público concesionado o similares que se vieron afectados por la crisis sanitaria de la propagación del Coronavirus COVID-19, a efecto de fortalecer las reglas de la nueva reactivación económica y de la nueva normalidad.

El fundamento del presente acuerdo lo encontramos en el reconocimiento al trabajo no asalariado y prestadores por cuenta propia que reconoce el artículo 10 Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El motivo del presente acuerdo obedece desde luego a las drásticas consecuencias de índole económico que han generado la crisis sanitaria.

El retorno a la nueva normalidad implica desde luego el riesgo de generar daños a la salud pública, el retorno del semáforo rojo, así como conflictos entre diversas organizaciones por la recuperación del espacio público, de ahí la necesidad que el Gobierno de la Ciudad de México, a través del diálogo, la negociación y el consenso, entable contacto con cada una de las organizaciones de trabajadores no asalariados dedicados al comercio popular o al trabajo por cuenta propia, por cada una de las demarcaciones territoriales que conforman esta entidad federativa, a efecto de plantear de manera coordinada el retorno a la nueva normalidad y con ello se pueda atender las necesidades específicas de cada demarcación y de cada organización o grupo de comerciantes populares, a efecto de que pueda llevarse a cabo de manera planeada, eficiente y eficaz la distribución equitativa de los recursos públicos que para tal efecto en diversas acciones o programas destine o haya destinado el gobierno tanto de la Ciudad de México como el Gobierno Federal.

Por lo anterior solicito, compañeras diputadas y diputados, aprueben el punto de acuerdo de acuerdo propuesto por el cual el Congreso de la Ciudad de México solicita al titular de la Secretaría de Economía y del Bienestar, ambos del Gobierno Federal, así como de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías, para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen las reuniones de trabajo con comerciantes populares del espacio público, así como prestadores por cuenta propia en su modalidad de taxistas, operadores de transporte público concesionado u homólogos, y se expongan en las mismas los criterios y medidas indispensables para la reactivación inmediata de ese sector de la economía.

Agradezco su atención. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputad. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “abstención”.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Para cuestiones de la versión estenográfica, el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se encuentra aquí con nosotros en el Recinto Legislativo, por lo que tiene problemas de audio. El diputado José Luis Rodríguez su voto es a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, ¿me puede permitir razonar mi voto?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila, le comento que es un punto de acuerdo, no es un dictamen, entonces no hay ahorita que pudiera razonar; es a favor o en contra.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- A favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún orador en contra? Si no hubiera un orador en contra, no podría darle el uso de la voz, diputada Martha. Una disculpa.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Entonces, de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias por su comprensión, diputada Martha Ávila.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Como siempre, puede ser como lo hace el diputado Gaviño, puede ser en contra, pero habla a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A petición de la diputada Teresa Ramos, se turnará a Comisión la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que informe a la mesa directiva en la siguiente sesión de este órgano de gobierno la disolución del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, al no cumplir con los requisitos que establece la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Teresa Ramos Arreola. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta a Manuel Negrete Arias, alcalde de Coyoacán, a efecto de que en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Constitución Política de la Ciudad de México acate las disposiciones contenidas en dichos ordenamientos para llevar a cabo los trabajos de conservación, mantenimiento y rehabilitación del mercado de artesanías de Coyoacán, gestione mesas de trabajo con la Secretaría de Desarrollo y Vivienda, Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Cultura, todos de la Ciudad de México, asimismo se transparenten los recursos que se han utilizado en los trabajos que hasta la fecha se han realizado, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, quien presentará a nombre de la diputada proponente el punto de acuerdo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros:

A nombre de la diputada Leticia Varela que se ha referido en diversas ocasiones a la falta de compromiso del alcalde Manuel Negrete con las y los vecinos de la alcaldía en Coyoacán, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo con la finalidad de compartir lo que está sucediendo en el mercado de artesanías que se ubica en el centro de nuestra demarcación, que es una absoluta falta de respeto para las y los habitantes de Coyoacán.

Hace un año, en conjunto con la diputada Martha Ávila, la diputada promovente solicitaron al alcalde Manuel Negrete, que en combinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y el Instituto de Verificación Administrativa también de la capital, se tomaran medidas necesarias y urgente para proteger el predio en el cual se ubica dicho mercado, debido a que la alcaldía pretendía llevar a cabo una remodelación del inmueble, sin tomar en cuenta que se trata de una construcción de valor histórico y cultural incalculable, como es el caso de muchas de las construcciones del centro de Coyoacán, que albergan en su interior retablos arquitectónicos de culturas prehispánicas.

Sin los permisos suficientes por parte del INAH, quien solicitó en su oportunidad a la alcaldía que se ampliara la información sobre el proyecto y se realizaran mesas de trabajo para emitir un dictamen, la alcaldía comenzó los trabajos de remodelación del mercado sabiendo que no contaba con las autorizaciones completas y el dictamen de opinión de la autoridad ya señalada para los efectos de protección de las colindancias y trabajos de excavación. Este comportamiento de la alcaldía, originó las quejas y demandas de algunos locatarios y de vecinos que quieren conocer las afectaciones que está sufriendo el patrimonio cultural y arquitectónico de las y los mexicanos, a través de dicha remodelación.

Derivado de esto, el 29 de julio pasado la Dirección de Comunicación Social de la alcaldía, emitió un boletín donde se compromete a mantener al tanto y de manera incluyente a todos los locatarios y vecinos acerca de las acciones que se realizan para la remodelación del mercado, ya que el proyecto se encuentra en una etapa avanzada y existen indicios, según declaró el INAH, de que los trabajadores de la alcaldía realizaron la apertura inicial de dos calas en dicho mercado sin contar con la autorización requerida.

Hace más de un año que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, le solicitó a la alcaldía la ampliación de la información acerca del proyecto, sin que hasta la fecha se

haya presentado la propuesta que resuelva las condicionantes y requerimientos establecidos para la protección del patrimonio cultural de los mexicanos, tampoco ha gestionado las mesas de trabajo con las instancias correspondientes.

Si bien, compañeras y compañeros legisladores, les solicito su voto a favor del presente punto de acuerdo cuyos pliegos petitorios son los siguientes o resolutivos:

Primero.- Se exhorta a Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán, a que cumpla disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis Rodríguez, perdón que lo interrumpa.

Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Perdón, es que iba a hacerle una pregunta, pero ya se recuperó el diputado Gaviño, pensé que se sentía mal.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. ¿Diputado Gaviño, está usted bien?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Estoy meditando lo que me dice el diputado José Luis Rodríguez.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias.

Diputado Rodríguez, le pido una disculpa, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, muy amables.

Repito, los petitorios que plantea la diputada Leticia Varela:

Primero.- Se exhorta a Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán, a que cumpla las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y a la Constitución Política de la Ciudad de México para llevar a cabo los trabajos de conservación, mantenimiento y rehabilitación del mercado de artesanías de Coyoacán, considerando que dichos trabajos deberán realizarse una vez que se cuente con la Dirección de Salvaguarda Arqueológica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Segundo.- Se solicita al alcalde Manuel Negrete Arias, que gestione mesas de trabajo con la Dirección de Salvaguarda Lógica del INAH, con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y con la Secretaría de Cultura, ambas de la Ciudad de México, con la finalidad

de tomar los acuerdos correspondientes respecto de la realización de los trabajos de conservación, mantenimiento y rehabilitación del citado mercado.

Tercero.- Se solicita al alcalde de Coyoacán que se hagan públicos los recursos utilizados y se den a conocer los planos del proyecto en dicho mercado, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación que tienen los alcaldes de transparentar la información.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado José Luis Rodríguez.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación, diputada Presidenta.

El resultado de la misma es el siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso llamado al Titular del Ejecutivo Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador; y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, doctor Hugo López Gatell Ramírez, a que respeten las medidas de higiene y salud usando cubrebocas en todas y cada una de las actividades que realicen, a fin de proteger la salud de funcionarios, colaboradores y en

general de las personas que asisten a las mismas, se concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Presento el siguiente punto de acuerdo bajo los fundamentos y la exposición de motivos que a continuación argumento:

Una máscara respiratoria filtrante o cubrebocas es un instrumento que sirve para equilibrar la filtración y la respirabilidad a fin de que un gran porcentaje de partículas ajenas al aire sean respirables, no ingresen a la cavidad oral o a la mucosa y se evite su presencia en las zonas del cuerpo donde pudiesen generar la propagación viral.

En el caso de México el uso del cubrebocas se ha politizado debido a la irresponsabilidad del Ejecutivo y del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, quienes en repetidas ocasiones descalificaron sin fundamento su uso, generando una grave confusión entre la población, elevando de manera exponencial el riesgo y exposición de las personas de COVID-19 y comprometiendo la posibilidad de que el uso del cubrebocas sea parte fundamental de una intensa y eficaz estrategia nacional para frenar el contagio de COVID-19 que al día de hoy ha cobrado la vida de miles de mexicanas y mexicanos.

El nulo criterio epidemiológico y la falta de seguimiento a las recomendaciones establecidas por los expertos del mundo, así como los lineamientos de la OMS, han tenido consecuencias fatales y con independencia de que en el futuro inmediato se establezcan y se finquen las debidas responsabilidades por ello.

Es fundamental que se detenga la politización y un alto a la estrategia de comunicación que busca generar la percepción de que el Titular del Ejecutivo tiene una fuerza moral y no fuerza de contagio, pues la irresponsabilidad al no utilizar el cubrebocas ha cobrado miles de vidas.

El desprecio de las autoridades federales al uso del cubrebocas a fin de complacer los caprichos del Titular del Ejecutivo y mantener una percepción de imbatibilidad de este último ante la pandemia, ha generado en la opinión pública que el uso de cubrebocas no sea unánime e incluso sea rechazado por los sectores negociacionistas de la enfermedad,

en cuya ignorancia cabe el grave riesgo de convertirse en factores de riesgo que impidan que la pandemia crezca.

Por ello es urgente que se haga un llamado a que las autoridades dejen de lado sus complejos, sus tabúes y asuman con madurez la responsabilidad de predicar y con ello usar el cubrebocas enviando un mensaje de que les interesa mantener la vida y la salud de las personas y que la muerte de los más de 46 mil mexicanas y mexicanos, aunque les haya caído como anillo al dedo, sea algo que pueda evitarse.

En este sentido, a pesar de que millones de mexicanas y mexicanos han puesto el ejemplo de implementación del uso de cubrebocas para proteger su propia salud y la de sus familiares en los meses transcurridos de la pandemia, este ejercicio de civismo, de responsabilidad y de conducta ejemplar ha contrastado con el desinterés, la contradicción de medidas, lineamientos, acciones, decisiones e información tomada desde el Ejecutivo Federal, que no conforme con haber abandonado su responsabilidad y dejado a 120 millones de mexicanos a su suerte, descalifica y se burla de las medidas de seguridad tomadas por quienes sí nos preocupamos por la salud.

Es evidente el abandono y ausencia total del Gobierno Federal en el establecimiento de criterios preventivos como son el uso de cubrebocas generalizado en la población, a pesar de que todos los expertos coinciden en el hecho de que si en México se usara el cubrebocas por parte de toda la población la pandemia terminaría en tan sólo 8 semanas.

Es claro que el desdén al uso del cubrebocas por parte del Titular del Ejecutivo y el Subsecretario de Salud es parte de una estrategia personal de posicionamiento a fin de regresar y generar en la población la idea de que el Presidente no se enferma porque posee una verdadera fuerza moral y no de contagio, que se alimenta de las más primarias ideas de mesianismo.

Le quiero decir, señor Presidente, que no basta con la serie de constantes errores que por su parte y el gobierno han manejado de manera equivocada a la comunicación y estrategia hacia la pandemia, no basta la serie de mentiras que está comprobado y que se dicen cada mañanera con respecto a la pandemia, no basta con engañar a la ciudadanía con las incoherentes y maquilladas cifras que reporta diariamente el Subsecretario de Salud, no basta con dejar de reconocer el trabajo del personal de salud que lucha en la primera línea de fuego en contra de esta pandemia, por lo que desde este Congreso de la Ciudad de México solicito que se pueda aprobar este punto de acuerdo,

porque están en juego la vida de miles de mexicanos y que como servidores públicos nosotros seamos los que ponemos el ejemplo.

Es lamentable que se haya politizado el uso de cubrebocas y que desafortunadamente quien representa a todos los mexicanos pues no lo haga y no ponga el ejemplo.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada América Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las y los diputados lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: no.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: por supuesto que en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: sí.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: no.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, no.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que informe a esta soberanía respecto al nuevo protocolo de actuación policial en manifestaciones, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con vuestra venia.

En primer lugar, separar lo que es un protocolo de actuación policial y la obligación del gobierno de presentar programas e informes, son dos obligaciones que tiene que publicar el gobierno. Entonces no confundir, por favor, el tema de los protocolos de actuación policial, que es el caso que nos ocupa el día de hoy, con el que nos ocupó la semana pasada, de lo que está en la ley que nosotros aprobamos y que no ha cumplido el Gobierno de la Ciudad, son cosas distintas.

El 7 de junio de este año la doctora Claudia Sheinbaum manifestó que se requieren protocolos de actuación claros, en donde se evite sobre todo el daño a personas, como el que sufrieron los periodistas, y que es fundamental y al mismo tiempo que no haya abuso policial. Eso lo declaró la Jefa de Gobierno el 7 de junio de este año.

El 29 de junio, también de este año, la doctora Sheinbaum afirmó que hubo un acuerdo entre las Secretarías de Gobierno y de Seguridad Ciudadana, así como la Comisión de Derechos Humanos local, en torno al nuevo protocolo de actuación de la policía en manifestaciones, por lo que estimó que a más tardar la próxima semana –dijo- se presentará dicho instrumento. Lo dijo el 29 de junio de este año, es decir hablaba ya de un nuevo protocolo de actuación policial.

Señaló que antes de su publicación el documento sería presentado al Congreso de la Ciudad y a organizaciones civiles. La mandataria resaltó que en su elaboración participaron los mandos de las distintas agrupaciones, como la Policía Metropolitana y Ateneas, todo eso diciendo que ya estaba prácticamente listo el protocolo nuevo de actuación policial.

Hasta el día de hoy no se ha dado a conocer ningún protocolo que cumpla con lo dicho por la Jefa de Gobierno, ni siquiera se ha recibido una propuesta, que dijo que nos iba a presentar al Congreso, ni tampoco a la sociedad civil.

Hace un par de días, el día 3 del corriente mes, el Secretario de Gobierno, el Subsecretario de Gobierno, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y el Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, se reunieron en una videoconferencia de prensa para dar a conocer el Acuerdo para la Actuación Policial en la Prevención de Violencia y Actos que Trascienden el Ejercicio de Derechos Durante la Atención a Manifestaciones y Reuniones de la Ciudad de México. Ustedes lo pueden consultar, está en internet, pueden consultar esta videoconferencia, está interesante, tienen diapositivas y toda la cosa.

No se presentó en esa rueda de prensa ningún acuerdo, decían que se iban a presentar un acuerdo, no se presentó ningún acuerdo. Quiero señalar que todo acuerdo debe estar signado por las áreas involucradas y debe estar suficientemente fundado y motivado y además publicado en la Gaceta Oficial para su cabal cumplimiento. Hicieron una presentación en power point de 8 láminas, todo lo que está en la presentación está en la ley, todo. Ejemplo, la no obligatoriedad de obedecer una orden ilegal, informe detallado al

alto mando después de las acciones policiales, identificación clara del elemento policial en las manifestaciones, la presencia de la Dirección General de Derechos Humanos y de Asuntos Internos, protocolos de perspectiva de género y atención prioritaria a la niñez, etcétera, etcétera, todo, o sea, no hay una sola cosa que no esté en la ley; pero no todo lo que está en la ley está en la presentación de power point, o sea les faltó muchísimas cosas de suma importancia.

Por ejemplo evaluaciones periódicas, por ejemplo informes periódicos públicos, por ejemplo plazos que no han cumplido conforme a lo establecido en la ley nacional, la presentación de informes anuales, para citar algunos ejemplos.

No se presentó, tampoco, o sea no se presentó ningún acuerdo, no se presentó ningún protocolo. Cito lo que es un protocolo para ilustrar al auditorio, un protocolo o lineamiento de actuación policial debe de ser emitido mediante un acuerdo signado por las áreas involucradas y debe estar suficientemente también fundado, motivado y además publicado en la Gaceta Oficial para su cabal cumplimiento.

Este supuesto acuerdo que nos presentaron en las 8 diapositivas de power point, no modifica ninguna normatividad existente, es decir, no hay acuerdo, no hay un nuevo acuerdo, no hay un nuevo protocolo. Existe una ley nacional sobre el uso de la fuerza, publicada el 27 de mayo de 2019, la ley nacional, como su nombre lo indica, aplica a todo el territorio y obliga a todas las policías de todas la entidades federativas, estatales y municipales, evidentemente también federales. Entonces, la ley nacional es una ley tipo que todas las entidades tenemos que obedecer y tenemos que digamos seguir en nuestra normativa. Esa ley se publicó en mayo del 19.

Luego, también existe una ley que regula el uso de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal, publicada el 22 de abril del 2008, y también existe un reglamento de dicha ley publicado el 25 de noviembre de 2010. Ni la ley ni el reglamento han sido armonizados con la ley nacional. Sería prudente, antes de adicionar protocolos y acuerdos, armonizar esta ley con la ley nacional para que estemos emitiendo una normativa acorde con los dictados internacionales, Comisiones de Derechos Humanos, con la Constitución General, con la Constitución de la Ciudad de México y desde luego con la ley nacional que regula los cuerpos de seguridad pública.

¿Qué instrumentos normativos tenemos en estos momentos? Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para la

protección de personas en el contexto de manifestaciones o reuniones, que fue publicado el 29 de marzo de 2017 y que es vigente actualmente; no lo han cambiado, eso fue lo que nos dijeron que iban a cambiar, no lo han cambiado, sigue vigente.

Existe también el protocolo de actuación de la Secretaría de Gobierno ante manifestaciones o reuniones que se desarrollan en la Ciudad de México, publicado el 20 de septiembre de 2017, también vigente actualmente.

Existe el acuerdo por el que se establecen mecanismos de coordinación entre las autoridades que intervienen en la atención de bloques de vialidades primarias como parte de protestas sociales de la Ciudad de México, dado a conocer por la Jefa de Gobierno en noviembre del año pasado, publicado el 11 de noviembre de 2019.

Y existe también un power point de 8 páginas que nos presentaron el 3 de agosto, que no es ni acuerdo ni proclama ni nada, es decir no está vigente, pero está presentado el día 3 de este mes.

Entonces, ¿qué tenemos? Tenemos una ley general, federal que no estamos cumpliendo en los lineamientos que ordena esa ley general publicada hace un año; tenemos una ley de la Ciudad de México que habla de lo mismo, pero que se publicó en 2008 y que está vigente pero no está operativa porque no está acorde con la Ley nacional que se publicó el año pasado; tenemos un Reglamento que también está vigente, pero es inoperable, y tenemos protocolos vigentes que deben de ser operantes, pero que no lo son, por lo visto, y ahora tenemos un PowerPoint de 8 páginas presentado el 3 de agosto de este año que habla de los temas que están en la ley nacional, pero que no habla de todas las normas que están a nivel nacional.

Entonces, por lo tanto lo que estoy solicitando es una situación muy lógica, es información solamente. Estoy solicitando que el Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que informe a esta Soberanía respecto al nuevo protocolo de actuación policial en manifestaciones que se está elaborando y que la Jefa de Gobierno ya anunció que ya estaba y que nos iban a dar en fechas anteriores y que no ha ocurrido.

Solamente estamos pidiendo eso. Si ustedes consideran que no es de urgente y obvia resolución los protocolos de actuación policial, pues entonces estaría yo de acuerdo en que se mande a comisiones este punto de acuerdo y por su veredicto, muy amables.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por el diputado Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las y los diputados lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la misma es el siguiente: 18 votos a favor. 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta al a Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor, aunque el diputado Gaviño no lo crea.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: sí.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, sí.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación. El resultado de la misma, diputada Presidenta, es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ahora sí le favoreció el librito, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por eso no dije nada del librito ahora, porque ya sabía que me lo iban a aprobar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a la Dirección General de la Red de Transporte de Pasajeros, al Coordinador del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la persona titular de la alcaldía Milpa Alta del Gobierno de la Ciudad de México a que, de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven en la implementación de aumentar el número de transporte RTP, así como su frecuencia, dotar de mayor cantidad de pipas de agua de manera gratuita y habilitar la instalación denominada Jurisdicción Sanitaria, ubicada en el barrio de Santa Cruz, como hospital de extensión, con el fin de disminuir contagios de COVID-19 en la alcaldía Milpa Alta, por encontrarse dentro de los pueblos y barrios de atención prioritaria, se concede el uso de la palabra al diputado Rigoberto Salgado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria y a nombre de la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, solicito que el punto de acuerdo que expongo a continuación se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La salud es un derecho para toda persona y el Estado deberá garantizar que la conserven, restauren o mejoren.

Básicamente el punto de acuerdo plantea como problemática la realidad del Coronavirus y su impacto en la zona de Milpa Alta. Según las pruebas existentes, la COVID-19 se transmite de una persona a otra por contacto directo, indirecto, a través de objetos o superficies contaminadas o cercano con personas infectadas por medio de las secreciones bucales y nasales, la saliva, las secreciones respiratorias o las gotículas de secreciones que se expulsan por la boca o la nariz cuando una persona infectada tose, estornuda, habla o canta.

Las personas que están en contacto cercano a un metro de una persona pueden contraer la COVID-19; las personas que tienen el virus y la garganta pueden dejar gotículas infectadas al estornudar o toser sobre superficies como las mesas, los pomos de las puertas y los pasamanos o al tocarlas; estos objetos y superficies pueden transmitir el virus se denominan fómites. Otras personas pueden contagiarse si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca antes de lavarse las manos.

La transmisión de la COVID-19 se produce principalmente cuando las personas infectadas tienen síntomas, si bien también puede ocurrir justo antes de que estos comiencen si dichas personas están muy cerca de otras durante periodos prolongados; aunque una persona que nunca presente síntomas también puede transmitir el virus.

La alcaldía de Milpa Alta se encuentra entre los 10 municipios del país con más contagios activos, San Salvador Cuautenco 33 casos, San Antonio Tecómitl 33 casos. Las causas apuntan a la pobreza, a la marginación, a la falta de servicios básicos, a la desigualdad y a la corrupción, según datos del INEGI y CONEVAL.

El económico, según el INEGI, mientras en la Ciudad de México el porcentaje de funcionarios, profesionistas, técnicos o administrativos con más probabilidad de

permanecer en cuarentena en casa, en Milpa Alta no es así, la mayoría de la gente trabaja por su cuenta en el campo, en el comercio, en la industria, etcétera y eso dificulta que se queden en casas. Igualmente el transporte público deficiente y sobresaturado hace que los usuarios permanezcan en un autobús hasta por 4 o 5 horas de traslado al día, aumentando con esto la probabilidad de contagios. En cuanto hace al acceso al agua potable también es deficiente y lo mismo pasa con el hacinamiento.

Por lo que hace a la salud los pacientes asintomáticos no reciben consulta médica y durante la pandemia la consulta en centros de salud disminuyó en más del 50 por ciento.

Finalmente, puedo decir que en cuanto hace a la comunicación con relación a las indicaciones de los cuidados que contienen mensajes, no son adaptados a la realidad local, el mensaje quédate en casa resulta imposible para muchos pobladores ya que el hacinamiento es directamente proporcional al contagio con familias, el mensaje de lávate las manos frecuentemente de igual manera resulta complicado para familias enteras que no tienen agua entubada, viven sobre pisos de tierra, así como lugares inadecuados para lavarse las manos y finalmente el mensaje de usa cubrebocas genera gastos excesivos para adquirirlos respecto al ingreso familiar, su uso inadecuado, el desecho inadecuado puede ser otra fuente de contagio.

Por lo antes expuesto y motivado, compañeras y compañeros diputados, pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a la Dirección General de la Red de Transporte de Pasajeros, al coordinador del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la persona titular de la alcaldía de Milpa Alta del Gobierno de la Ciudad de México, a que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven en la implementación de aumentar el número de transporte RTP, así como su frecuencia, dotar de mayor cantidad de pipas de agua de manera gratuita, habilitar la instalación denominada jurisdicción sanitaria ubicado en el barrio de Santa Cruz como hospital de extensión, con el fin de disminuir contagios de la COVID-19 en la alcaldía Milpa Alta, por encontrarse dentro de los pueblos y barrios de atención prioritaria.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la

proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las y los diputados lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: sí.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las y los diputados lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión a *favor, en contra o abstención.*

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad a que a través de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Finanzas se actualice, en el sitio establecido para ello y bajo el principio de máxima publicidad y datos abiertos, el reporte general de ingresos del sistema de parquímetros, el reporte del 30% de aprovechamiento, la conciliación de ingresos por pagos realizados por los permisionarios autorizados, derivado de estacionamiento de vehículos en la vía pública y las obras realizadas con recursos del programa Ecoparq, a través de los comités de transparencia y rendición de cuentas, con corte al segundo trimestre del 2020, suscrita por los diputados Mauricio Tabe Echartea, América Alejandra Rangel Lorenzana, Gabriela Salido Magos y Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre de los proponentes, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Sin duda alguna en fechas recientes y derivado de la Constitución Política de la Ciudad de México, de incluir a la ciudadanía en decisiones de la administración, es un avance

importante para involucrar activamente a todas y todos los vecinos en el ejercicio de sus derechos.

Como todas y todos ustedes saben, el programa de parquímetros en distintas zonas de la Ciudad de México tuvo la intención de solucionar el grave problema de estacionamiento en la vía pública, erradicando el lucro del espacio público por parte de franeleros y ordenando la presencia de los vehículos estacionados, además esto se traduce en la aplicación de un recurso económico adicional al presupuesto que se ejecuta directamente en el espacio público en las colonias donde opera el programa, generando así beneficios adicionales a las vecinas y vecinos de la zona.

Actualmente los títulos de concesión de Ecoparq establecen que el 30% de los recursos recaudados serán destinados por el Gobierno de la Ciudad en proyectos de movilidad e infraestructura urbana en las zonas donde se encuentran los parquímetros, decidiendo el ejercicio de este recurso los propios vecinos.

Lo que el día de hoy nos preocupa, sin embargo, es que de este 30% los vecinos no han podido verlo traducido en las obras que deberían traducirse, como se planteaba originalmente y como se hizo, de hecho parte del proceso de convencimiento a los vecinos de las colonias donde está este modelo, por tratarse de algo innovador en su momento, consistía no solamente en el ordenamiento del espacio público sino también en hacerles saber que tendrían la posibilidad que parte de este ingreso se abonaría para el rescate de su propio entorno en su colonia.

Lo que hoy nos preocupa no solamente a los vecinos y a las vecinas de las diferentes demarcaciones que tienen Ecoparq, sino también a los legisladores de Acción Nacional que respaldamos esta inquietud, es la falta de ejecución de los recursos en los proyectos que benefician y mejoran el espacio público de estas colonias.

Si bien es cierto que se han reportado datos respecto de la recaudación y el ingreso por este concepto en las colonias y alcaldías que cuentan con parquímetros, hace falta conocer los proyectos y en su caso los avances de la ejecución de las obras de que se trate, así como el destino del recurso no aplicado a la fecha en cada una de las colonias donde se cuenta con este programa. Lo anterior es prioritario para las vecinas y los vecinos de las alcaldías, como lo es Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, pues en fechas recientes la Jefa de Gobierno señaló que las obras públicas tenían una actividad esencial

también para la reactivación económica de la ciudad, entonces también abona a este proceso.

Un ejemplo de esto son los esfuerzos por difundir obras de gran magnitud, como la instalación de las ciclovías emergentes o la implementación de una nueva línea de Metrobús a lo largo del Circuito Interior, sin embargo poco se ha dado a conocer respecto de las obras que se realizarán para ejecutar los recursos obtenidos por el uso del parquímetro en los espacios públicos.

El temor de muchas vecinas y vecinos es que ante la falta de esta información vuelva a presentarse un caso similar a lo vivido hace un par de años, casi tres años más bien, cuando la autoridad encargada de ejecutar dichos recursos no lo hacía y terminaba devolviendo el recurso a la Secretaría de Finanzas, ocasionando que el dinero se mezclara con el resto del recurso del Gobierno de la Ciudad, lo anterior, quiero decirlo, en perjuicio de las colonias, pues este dinero tiene un fin específico desde el momento de su recaudación y es como se ha dicho antes beneficiar a través del ordenamiento y mejora del espacio público, la convivencia vecinal.

Por ello es que para darle tranquilidad a los habitantes de las colonias donde se encuentran instalados los parquímetros como lo es Anzures, Polanco, Lomas, Roma e Hipódromo, por mencionar algunas, es necesario solicitar que la información de la aplicación de los recursos y los proyectos de ejecución de obras, según sea el caso, sea transparente y de acceso público, señalando de forma detallada el grado de avance de las acciones de recuperación del espacio público y todo lo relativo a los contratos.

Finalmente, es importante destacar que la intención de la ciudadanía no es propiamente exigir a las autoridades que se difunda en sitios de internet dicha información, pues en ocasiones los formatos de difusión son poco accesibles o requieren ciertos conocimientos técnicos o de habilidades informáticas y digitales, lo que realmente importa es que se encuentren mecanismos para que las y los vecinos puedan constatar fehacientemente que dichos recursos se vean reflejados en su propio espacio, en las colonias, pues no hay que olvidar que la finalidad de los sistemas de parquímetros no es recaudatoria, sino de ordenamiento del espacio público y la movilidad urbana.

Antes de terminar, quiero hacer dos precisiones, estamos conscientes de que apenas hace un día y medio aproximadamente hubo una actualización en el sistema de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, no así en el micrositio de

parquímetros, sin embargo la actualización no es suficiente, se requiere complementar la información y abonar también a esto en el tema de las obras. Y también quiero comentar que en su momento el diputado José Luis planteó su preocupación sobre que en este mismo punto se considerara no solamente las colonias de Miguel Hidalgo, sino también las de la alcaldía de Cuauhtémoc.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal a viva voz, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: en contra.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en contra.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal a viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las y los diputados lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en contra.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta.

El resultado de la misma es el siguiente: 14 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos a incluir en las próximas ediciones los derechos señalados en el artículo 6º de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias.

Diputada Presidenta, solicito que por economía parlamentaria se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El objetivo y la finalidad de la presente propuesta de punto de acuerdo consiste en que la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos pueda analizar la incorporación en los diversos niveles y textos de los libros que entrega de manera gratuita en nuestro país, las disposiciones que contempla la Constitución Política de la Ciudad de México, particularmente las que refiere el artículo 6º y que se refiere a la ciudad de libertades y derechos.

Me parece que sería muy oportuno que las y los estudiantes de educación básica de nuestro país puedan tener acceso a conceptos y a conocimientos que les permitan poder avanzar en el derecho a la autodeterminación personal, el derecho a la integridad, el derecho a la identidad y a la seguridad jurídica, los derechos de las familias, los derechos sexuales, los derechos reproductivos, el derecho a defender los derechos humanos, el acceso a la justicia, la libertad de creencias, con la finalidad de poder formar niñas y niños que desde un inicio en su educación puedan aproximarse a los conceptos de derechos humanos y que nos permita poder tener una visión, transformación de vida distinta.

El objetivo tiene como finalidad que la Comisión Nacional pueda elaborar un análisis que nos ayude a que el proceso de formación de las niñas y de los niños tenga mejores herramientas, mejores mecanismos. El organismo cuenta con un catálogo de libros de texto que puede ser consultado también a través de medios digitales, desde cualquier dispositivo de carácter electrónico, siempre y cuando se tenga acceso a internet y que estos materiales que estamos planteando puedan ser utilizados no solamente por las niñas y los niños que son destinatarios finales, sino también por los docentes y por los padres de familia, que nos permita ir abonando en la construcción de las herramientas necesarias para hacer efectivo el acceso a los derechos humanos en nuestro país y en nuestra ciudad.

Así es que el objetivo de la presente propuesta de punto de acuerdo tiene como finalidad generar este exhorto a la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: sí, a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la proposición propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación fue el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Alcaldía Miguel Hidalgo a considerar la participación de las y los representantes populares, así como figuras de participación ciudadana en los eventos institucionales de la alcaldía, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos y el diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Acudo a esta soberanía, como bien lo señala usted, a nombre del diputado Federico Döring y su servidora, para la siguiente proposición.

Solicito como siempre la inserción íntegra de la presente en el Diario de los Debates.

Sin duda alguna la construcción de una sociedad tiene como base las relaciones sociales y la interacción con las personas a fin de fortalecer el tejido social que nos da identidad como miembros de una comunidad.

La labor administrativa o el ejercicio de la administración pública no es la excepción, pues está claramente demostrado a lo largo de la historia que para lograr brindar una atención ciudadana de calidad y abonar en la solución de conflictos de nuestra propia comunidad se requiere de una efectiva coordinación y comunicación entre los distintos actores encargados de dirigir la administración pública de la Ciudad de México en todos los niveles, sin excepción, así como entre estos y las y los representantes por elección popular, al igual que aquellos que formen parte de los mecanismos de participación ciudadana.

Estoy convencida que si así sucediera se abonaría para que de forma institucional e imparcial se garantice la correcta difusión y ejecución de los trabajos realizados por los órganos político administrativos o por las diferentes instancias del gobierno. Lo anterior con el objeto de divulgar entre la ciudadanía los logros y resaltar los servicios públicos disponibles en las distintas demarcaciones territoriales.

De esta forma como miembros de los Poderes de la Ciudad de México en ningún momento y de forma alguna se pretende demeritar la labor del trabajo en coordinación en la alcaldía de referencia, sin embargo tal como lo he señalado con anterioridad, estoy convencida que la representación por parte de diputadas y diputados de este Congreso, así como personas como los ahora COPACO ayudarán a garantizar que todas las actividades emprendidas en las distintas áreas de la alcaldía se verán reflejadas en beneficio de las vecinas y vecinos de nuestra propia alcaldía, sin importar cuestiones ideológicas o partidistas, pues el mensaje que se busca es de unidad en beneficio de las y los ciudadanos.

En este orden de ideas quiero exponer a ustedes un caso específico. Que durante los últimos meses se han realizado diversos eventos institucionales por parte de la propia Alcaldía y del Gobierno de la Ciudad en los cuales tal como se puede corroborar en la prensa y en redes sociales institucionales no se ha observado la presencia de las y los representantes populares de este Congreso o bien de aquellos integrantes de comités vecinales que podrían tener interés en participar actualmente en lo que es el rescate de Tacubaya.

Esa es la razón por la que creo que es un extraordinario ejemplo de lo que necesitamos como un área donde todos podamos participar para aportar, en virtud de que la comunidad de Tacubaya, en este caso o en este ejemplo en particular, es muy grande, es diversa y tiene diferentes maneras de acercarse a la autoridad, no necesariamente siempre en la vía tradicional, como lo es aquí y lo es en cualquier

alcaldía, será la alcaldía en sí, muchas veces recurren a sus propios legisladores.

Entonces para poder tener esta representación es que presentamos este punto de acuerdo, en el que al margen de que en esta ocasión está destinado particularmente a Miguel Hidalgo, quizás valdría la pena ampliarlo a todas las alcaldías.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Sí, sólo para corroborar cuál sería el texto de modificación de la diputada Salido. Si bien en su punto de acuerdo manifestaba a la Alcaldía de Miguel Hidalgo, cómo sería la redacción de esta modificación.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- No plantee ninguna modificación, diputado Martín, lo que decía es que al margen de que en esta ocasión es para Miguel Hidalgo, quizás valdría la pena hacer algo extensivo para todas.

Ahora bien, si usted así lo considera conveniente, podríamos plantear una modificación al resolutivo para que fuera extensiva en este momento para todas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Claro, en ese sentido le propongo a usted como promovente de esta iniciativa también, este sería el texto: Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México:

Uno.- Promover la asistencia y participación de las y los representantes de elección popular y de participación ciudadana, sin distinción de partido político, a eventos institucionales abiertos una vez que el semáforo de riesgo pase a verde, procurando ante todo la salud.

Dos.- Durante lo que dure la pandemia deberán promover mecanismos tecnológicos que aproximen a legisladores a la población de la Ciudad de México a los eventos institucionales de las alcaldías.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputado Martín, analizando la primer parte yo no lo limitaría hasta el semáforo verde, porque hay muchas acciones que han continuado y creo que en la medida en la que se cumpla con las restricciones que ha determinado la autoridad de salud podríamos perfectamente apoyar en este intercambio y en este trabajo en conjunto.

¿Me podría repetir la segunda parte de su resolutivo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Sí, la segunda parte sería que durante lo que dure la pandemia deberán promover mecanismos tecnológicos que aproximen a legisladores y a la población de la Ciudad de México a los eventos institucionales de las alcaldías. Esto es que abran redes sociales, todo, se haga la difusión a través de las diferentes plataformas que poseen las alcaldías.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo estoy de acuerdo, solamente le pediría que no lo acotáramos al semáforo verde y no tendría inconveniente en la modificación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Que sea garantizando la salud de la población.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, las medidas que determine la autoridad de salud, si le parece a usted.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Perfecto, muy bien.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro que sí, diputado, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces si acepta la diputada Gaby Salido, yo le rogaría al diputado Martín Padilla si nos pudiera por favor mandar por escrito y con firma electrónica su propuesta de modificación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muy bien, diputada Presidenta, se lo hago llegar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor, con la modificación propuesta por el diputado Padilla.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: por la afirmativa.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor, con las modificaciones del diputado Martín Padilla.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor, con la modificación.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor, con la modificación.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor, con las modificaciones propuestas por el diputado Martín Padilla.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva dé cabal cumplimiento a los puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobados por el honorable pleno de este Congreso, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al titular comisionado para la reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México, a que en respeto a los principios de transparencia, rendición de

cuentas y máxima publicidad, actualice la información contenida en el portal para la reconstrucción, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre del proponente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Sí quiero aclarar que esta proposición es firmada por el diputado Federico Döring y por el diputado Héctor Barrera, y agradecería como siempre se incluya íntegra en el Diario de los Debates.

A casi 3 años del sismo del 19 de septiembre del 2017, ni viviendas ni escuelas ni hospitales ni monumentos se han reconstruido del todo y siguen siendo miles las personas damnificadas que aún no reciben los apoyos que les corresponde, conforme, como decía, a lo dispuesto por la Ley de Reconstrucción. En efecto, desde el 26 de septiembre del 2017 se emitió un decreto para instruir la elaboración del programa de reconstrucción y crear el órgano de apoyo administrativo a las actividades del Jefe de Gobierno, denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una ciudad cada vez más resiliente.

El 1º de diciembre del 2017 se expidió la primera Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México; el 2 de enero del 2018 se presentó el programa para la reconstrucción de la Ciudad de México como una primera visión organizada del qué hacer en la reconstrucción, de la cual se desprendían diversas tareas.

Por lo que toca a esta administración, el 5 de febrero del 2019 se publicó el plan integral para la reconstrucción de la Ciudad de México, en el cual se diagnosticó lo siguiente:

Primero.- No hay censo homogéneo y fiable que permita saber con exactitud el número de familias damnificadas ni viviendas afectadas.

Segundo.- En las alcaldías como Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc y Tlalpan se tiene un avance en el diagnóstico; sin embargo, sucede lo contrario en Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco.

Tercero.- Conocimientos limitados de los daños.

Cuarto.- Avance dispar en los procesos de reconstrucción de viviendas, mientras que en algunos casos ya se entregaron viviendas unifamiliares, en otros casos no se tiene ni siquiera el dictamen del daño o se desconoce.

Quinto.- Lo anterior ha provocado apoyos desiguales a personas damnificadas, algunos se les apoyó con recursos a fondo perdido, otros han reparado su vivienda con recursos propios o a través de crédito.

Sexto.- Algunas disposiciones de la ley para la reconstrucción generaron desigualdad en la atención y obstaculizaron el proceso.

Séptimo.- Algunas dependencias desconocen en lo absoluto el avance de la ejecución de las acciones y el gasto.

Octavo.- No hay lineamientos para el tratamiento de reconstrucción de las viviendas unifamiliares, retraso en la reconstrucción por no poder acreditar la propiedad, retraso en la selección de las empresas para realizar el proyecto ejecutivo, la reconstrucción y la rehabilitación, el procedimiento que deben seguir las personas damnificadas implican demasiados trámites y dirigirse a varias dependencias del gobierno para acceder a la reconstrucción, obstáculos de a los acuerdos de las personas damnificadas y los multifamiliares para iniciar con el proceso de reconstrucción.

La redensificación fue utilizada como negocio, lo que mermó los procesos de reconstrucción de los multifamiliares. Las personas damnificadas deben dirigirse a varias dependencias de gobierno para acceder a la reconstrucción.

No hay seguimiento territorial de las necesidades de las personas damnificadas. No todos los inmuebles afectados se encuentran en la plataforma. Hubo inmuebles con folio que después fueron eliminados de la plataforma. Hasta entonces habían sido censados 26 mil 672 inmuebles, de los cuales 25 mil 831 son viviendas unifamiliares y 841 multifamiliares. De vivienda unifamiliar se habían detectado 1 mil 559 inmuebles con demolición parcial, 1800 con alto riesgo de colapso, 3 mil 192 con daños de alto riesgo, 5 mil 50 con riesgo medio para rehabilitación, 6 mil 485 con riesgo aún en revisión, 7 mil 392 con daños menores y 669 sin daño estructural.

En el caso de la vivienda multifamiliar, se censaron 53 para demolición parcial, 46 con un alto riesgo de colapso, 214 de alto riesgo, 267 con un riesgo medio para rehabilitación, 261 en riesgo aún en revisión y 294 con diferencias.

No obstante que desde el inicio de este gobierno se ha enfatizado de que se trata de un nuevo diseño institucional en esta materia, el sitio oficial de la reconstrucción se mantiene congelado, es decir, hay una desactualización de la información. Por ejemplo, la base de datos sobre gasto cuenta con información solo hasta diciembre de 2019.

Es por ello que en los últimos meses las personas damnificadas, sociedad civil e iniciativa privada han denunciado públicamente la falta de información y actualización de los datos contenidos en la plataforma de reconstrucción.

Toda vez que la Ley para la Reconstrucción además de una norma es una acción de gobierno y política pública, las gestiones que de ésta se desprenden deben de estar sujetas a las disposiciones constitucionales en materia de transparencia, lo que es competencia de la Comisión para la Reconstrucción mediante un portal informático que permita dar seguimiento puntual a las diferentes acciones de reconstrucción e informar sobre el estado de éstas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Titular, el comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, César Cravioto Romero, a que en respeto a los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad, actualice la información contenida en el portal para la reconstrucción.

Segundo.- Se solicita al titular comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, César Cravioto Romero, a que envíe a este Congreso un informe de las acciones realizadas para la actualización de la información del portal para la reconstrucción que incluya los contenidos de la misma.

Como pueden ver, ninguno de estos resolutivos se aleja a lo que el propio titular comisionado César Cravioto pedía en su momento en la VII Legislatura.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición

presentada por la diputada Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: en contra.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputado Lobo.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: si es tan amable de registrar mi voto a favor, por favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Guadalupe Solache: ¿Iba a comentar algo?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Sí, diputado. Quisiera corregir el sentido de mi voto. Es en contra, por favor. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputada. ¿Alguna o algún diputado más que desee emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Reconstrucción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a autorizar las medidas administrativas para la realización y desarrollo del Parlamento de Personas con Discapacidad en su versión 2020, con la finalidad de contar con los ajustes razonables y el diseño universal adecuado, suscrita por los diputados Temístocles Villanueva Ramos y Martín Padilla Sánchez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, la diputada Jannete Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y los diputados Jorge Gaviño Ambriz y Víctor Hugo Lobo Román, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, todos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, me permito hacer uso de la palabra a nombre de las y los diputados proponentes, hasta por 5 minutos. Leo textual:

El Congreso de la Ciudad de México tiene la responsabilidad de incluir a las personas con discapacidad en el desarrollo de sus funciones legislativas, de tal forma que tenemos la obligación de realizar anualmente, a través de la Comisión de Derechos Humanos, el Parlamento de Personas con Discapacidad.

El año pasado éste se llevó a cabo los días 15, 16 y 18 de julio durante la Comisión Permanente. Las parlamentarias y parlamentarios que participaron presentaron diversas proposiciones con punto de acuerdo a iniciativas con proyecto de decreto que buscaban atender puntos específicos sobre la vida de las personas que viven en algún tipo y grado de discapacidad en nuestra ciudad.

Dichas propuestas formaron parte de la agenda legislativa de personas con discapacidad, la cual fue retomada por varias compañeras y compañeros legisladores.

Conocer las propuestas y escuchar el diálogo generado en el Parlamento de Personas con Discapacidad del 2019 nos permitieron ser empáticas y empáticos con sus obstáculos e historias de vida, pero también con sus habilidades y oportunidades para desarrollarse en la vida pública de la ciudad; además se cumplió con lo establecido en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

“Nada sobre nosotros sin nosotros”. Lo anterior se refiere a la responsabilidad de los estados parte, como México, de asegurar que las personas con discapacidad tengan derecho en igualdad de condiciones a participar plena y efectivamente en la sociedad, respetándoles y promoviendo su dignidad inherente.

De acuerdo con información del Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el 5.5 por ciento de la población que habita en la capital vive con algún tipo de discapacidad, dicho porcentaje representa a las personas que tienen derecho acceder a las mismas oportunidades que el resto de la sociedad para poder tener una vida digna.

Reconociendo las múltiples contribuciones que realizan las personas con discapacidad a la riqueza y diversidad de nuestra sociedad, el Congreso de la Ciudad de México deberá seguir promoviendo y garantizando sus derechos humanos para lograr su plena participación y desarrollo.

Es por esto que desde la Comisión de Derechos Humanos, el Congreso de la Ciudad de México realiza un ejercicio democrático bajo el nombre de parlamento de personas con discapacidad, éste tiene por objetivo destacar la autonomía, la libertad de tomar sus propias decisiones y expresiones de las personas que viven con algún tipo y grado de discapacidad.

También se busca crear un espacio de diálogo y debate en el que se discutan las principales problemáticas que viven, como la accesibilidad no solamente al entorno físico, sino también al educativo, cultural, a la salud y a la información y las comunicaciones,

problemáticas a las que se les busca una solución y atención mediante los instrumentos parlamentarios que se crean en este ejercicio participativo.

Dado el actual contexto derivado de la emergencia sanitaria, muchos de los trabajos programados del Congreso de la Ciudad de México tuvieron que ser pospuestos o llevados a cabo de manera remota, a partir de tecnologías de la información, tal es el caso de la próxima edición del parlamento de personas con discapacidad, para el cual se requería contar con los ajustes necesarios para garantizar la participación incluyente de todas y todos los ciudadanos que se inscriban; además se cumplió con lo establecido en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Nada sobre nosotros sin nosotros.

Lo anterior se refiere a la responsabilidad de los estados parte como México de asegurar que las personas con discapacidad tengan derechos en igualdad de condiciones a participar plena y efectivamente en la sociedad, respetándoles y promoviendo su dignidad inherente.

Por lo expuesto, las diputadas y los diputados promoventes integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, responsables de la realización de dicho parlamento, someten a la consideración del pleno de este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se instruye al titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, maestro Alfonso Vega González, para que conforme a sus facultades legales y administrativas, apruebe establecer un monto de gasto parlamentario para la realización y desarrollo del parlamento de personas con discapacidad, en su versión 2020, con la finalidad de contar con los ajustes razonables y el diseño universal adecuado, así como para su posterior memoria y difusión en formatos y medios accesibles.

Segundo.- Notifíquese a la Dirección General de Adquisiciones y Administración del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, sobre la presente decisión del pleno.

Será cuánto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal a viva voz, si la proposición presentada por la de la voz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente. 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: por supuesto que a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México a implementar acciones sociales adicionales para la población desempleada y vulnerable que haya perdido su empleo a consecuencia de la contingencia sanitaria COVID-19, como es el caso del Programa de Fortalecimiento de la Economía y Combate al Desempleo de las Personas, Salarios Solidarios, aplicado en la alcaldía Benito Juárez, suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a nombre de la proponente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del Partido Acción Nacional y de la diputada Margarita Saldaña Hernández, presento ante esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México lo siguiente:

Este punto de acuerdo busca beneficiar a la población desempleada y vulnerable que perdió su empleo y es habitante de la Ciudad de México, aproximadamente 197 mil empleos perdidos durante la pandemia del COVID-19; busca que los trabajadores puedan adquirir por lo menos con ese apoyo una canasta básica para las familias.

El alcalde de Benito Juárez, maestro Santiago Taboada Cortina, derivado de la contingencia por COVID-19, atiende y prioriza sus atribuciones en beneficio de la población benitojuarenses, al dar a conocer los lineamientos de operación para participar en la Acción Institucional para Fortalecimiento de la Economía y Combate al Desempleo de las Personas Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez, Salarios Solidarios Benito Juárez.

El programa social que está implementando entrega un apoyo económico a las personas contratadas bajo un esquema de empleo formal, con registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, que resulten beneficiarias, con la finalidad de disminuir el impacto económico y combatir los índices de desempleo en la ciudad generados por la crisis sanitaria del COVID-19.

Esta acción institucional implementada en la alcaldía Benito Juárez ayuda a sobrellevar el impacto económico negativo en sus familias por un plazo de dos meses y por un monto de 5 mil pesos mensuales para cada beneficiario.

Este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución responde a la necesidad de promover e incentivar que cada alcaldía en la Ciudad de México pueda promover, en el ámbito de su territorio y competencia, un apoyo económico adicional para aquellas personas que han perdido su empleo y no han podido incorporarse o acceder a cualquier otro apoyo económico que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México.

Ante la ausencia de un apoyo directo y universal, como lo es el ingreso mínimo vital que el Partido Acción Nacional ha promovido en este Congreso a través de varias iniciativas del grupo parlamentario y de nuestro coordinador, Mauricio Tabe, para beneficiar a todas aquellas personas vulnerables que así lo requieran, de manera subsidiaria por encontrarse en una situación económica precaria que así llegue a ameritar.

Sin embargo, este beneficio para los habitantes de la Ciudad de México desafortunadamente no ha podido materializarse, sufre por el incremento en la pérdida de empleos y ante la incertidumbre de un ingreso garantizado para la subsistencia de sus familias. Hoy es sumamente necesario que puedan contar con la posibilidad de acceder

en las 16 alcaldías de la Ciudad de México algún apoyo que les permita hacer frente a una crisis familiar por desempleo.

Hoy los conmino a aprobar este punto de acuerdo para lograr impulsar y efficientar los recursos con los que cuentan los presupuestos de las alcaldías, en torno a un programa que representa un esfuerzo adicional desde cada una de las alcaldías, que busca disminuir el impacto económico negativo en perjuicio de sus habitantes y contribuir además a combatir los altos índices de desempleo que hoy existen en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si la proposición presentada por la diputada América Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal de viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: en pro.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: la de la voz, a favor.

Diputada Presidenta, le informo que hay 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputada Secretaria, diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra la votación. Diputada Presidenta, le informo que hay 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo tanto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? Diputado Fuentes. ¿Alguna o algún otro compañero legislador o legisladora desea hacer uso de la voz?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Martha Ávila, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna compañera o compañero desea hacer uso de la voz a favor? Cerraría yo la lista de oradores y tendría el uso de la voz primero el diputado Fuentes, después la diputada Martha Ávila. Adelante, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Yo creo que cada uno de los alcaldes ha sido en el ámbito de su competencia responsable de las acciones que se han adquirido, las acciones que han determinado junto con sus concejales. La mayoría de ellos se adhirieron a la propuesta de la Jefa de

Gobierno para hacerla MERCOMUNA y una serie de acciones conjuntamente con gobierno central.

Sin embargo, hubo otros alcaldes que consideraron y es muy respetuoso esto, con todo respeto y hay que también considerar eso, que tomaron en cuenta algunas otras opciones, tal es el caso de Venustiano Carranza o Benito Juárez que no decidieron hacer estas acciones conjuntas con gobierno y tomaron otras determinaciones, como lo que está poniendo, como la que pone como ejemplo en su punto de acuerdo la proponente.

Eso no significa que esa acción sea paradigmática y que tenga que ser aceptada o seguida por el resto de los alcaldes que ya tienen acciones muy concretas. Por su lado cada uno ha definido acciones y yo creo que no podemos demeritar lo que otros alcaldes han hecho. Algunos han aprobado el comercio común, el comercio popular, algunos abastos de bajo costo, algunos han apoyado a pequeños comercios, otros a empresarios, de muchas formas.

Yo creo que a mí no me parece que prácticamente estemos haciendo un exhorto para que tomen como paradigma una acción que es loable y que es comprensible, pero que es muy específicamente, de acuerdo al programa que ha establecido la alcaldía de Benito Juárez.

Entonces por eso es la razón por la que yo no estaría de acuerdo en votar a favor este punto de acuerdo, porque yo creo que estaríamos por encima de la soberanía de las alcaldías que han definido claramente las formas y los apoyos que requieren de manera muy específica cada uno de los ciudadanos, los grupos sociales, los comercios, de acuerdo a la naturaleza de la población.

También hay que comentar que el caso de Benito Juárez tiene una situación muy diferente a la de otras alcaldías. Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, la gente vive ahí, ahí tiene sus negocios, ahí están establecidos de alguna manera, en cambio en Benito Juárez la población flotante es muy alta, entonces la naturaleza de los apoyos no puede ser igual.

Es muy diferente y me parece que es una buena acción la que ha hecho Benito Juárez, este tipo de apoyos, pero no creo que sea paradigmática para que se tenga que aplicar en otras alcaldías.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fuentes. Tiene el uso de la voz la diputada Martha Ávila, sin embargo creo que el diputado Barrera quiere decirme alto. Dígame.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con el tema de rectificación de hechos, diputada, si es tan amable.

En el sentido de que sería importante replicar lo bien hecho, diputada Presidenta. Este programa que han ido implementando la alcaldía Benito Juárez a cargo del diputado Santiago Taboada, ha sido hasta felicitada por el Presidente, entonces lo que se está haciendo bien por qué no tomarlo y replicarlo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Barrera, yo cedería primero el uso de la voz a la diputada Martha Ávila y después con mucho gusto le daría su tiempo para poder manifestarnos lo que usted considere.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada. Disculpe. No escuchaba.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila, adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Al respecto de este punto de acuerdo, debemos señalar que tanto a nivel gobierno central como en las alcaldías existen programas sociales que apoyan a los sectores más vulnerables de la población y sumado a ello, derivado de la pandemia, también se han implementado otras acciones sociales para mitigar los efectos de la pandemia que en concordancia con el contexto local de cada demarcación y la autonomía presupuestal de las alcaldías, los titulares de las mismas han puesto a disposición de la población acciones como el apoyo económico emergente a mujeres microempresarias en Azcapotzalco, el apoyo emergente para meseros en Cuajimalpa, la acción social Nuestro corazón resiste, consistente en un subsidio al empleo por medio de un apoyo en pago de nómina de establecimientos mercantiles que haya mantenido su planta laboral, Nuestro corazón suma para el apoyo a establecimientos, ambos de la alcaldía Cuauhtémoc, y la acción social Solidaridad económica ejecutada en Milpa Alta.

Ahora bien, creo que no demeritamos las acciones que cada alcaldía realiza en las distintas demarcaciones, mientras abonen a los efectos de la pandemia por COVID 19, sin embargo ya el diputado Ricardo Fuentes en su anticipación, señalaba que son diferentes tipos de la población flotante que tenemos muchos, además de los apoyos, este apoyo que va de los 3 mil 696, 5 mil, a 864 personas.

Me parece que es una acción que se está implementando y como tal no podríamos tener como que el impacto de esa viabilidad para aprobar y meter a todas las alcaldías en esta dinámica donde ya las alcaldías están trabajando en estas acciones que tienen que ver con apoyar el asunto de la pandemia.

Ahora bien, creo que su implementación en la demarcación Benito Juárez ha tenido un inicio por demás desafortunado, pues hoy se dio a conocer en un diario de circulación nacional la ventilación de copias de documentos oficiales que vecinos de dicha demarcación entregaron junto con el cuestionario de registro para ser beneficiados, mismos que fueron subidos a una página de internet con domicilio de la alcaldía y que estuvieron disponibles para descarga pública, vulnerando con ello el derecho a la protección de datos personales de las personas que se registraron.

En este sentido, creemos conveniente recomendar al titular de la alcaldía de referencia que vigile y sea cuidadoso con la implementación de esta acción social para los derechos de los ciudadanos.

Creemos que los beneficiarios deben ser protegidos y no ser vulnerados como ya sucedió con la publicación de sus datos personales y nuestro voto será en contra de este punto que si bien como ya lo mencioné, no demeritamos las acciones que están haciendo cada uno de los alcaldes, sí creemos que debemos de conocer cuáles son los alcances y todo lo demás que se está haciendo en las alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Martha Ávila.

Tiene el uso de la voz el diputado Héctor Barrera.

Adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Simplemente señalar que lamentablemente han sido insuficientes los apoyos que se han implementado por parte del Gobierno Federal y Gobierno Local para los diferentes sectores de la población.

Hemos estado viendo en diferentes lugares de la ciudad manifestarse, a los ferieros, a las personas del transporte público, a todas y cada uno de los sectores públicos que se han visto afectados, hemos visto diversas declaraciones de los representantes de CANACO,

de COPARMEX, un sector empresarial también que se siente olvidado y alejado del apoyo gubernamental.

Por eso creo que lo que se hace bien es importante apoyar a los más vulnerables y en este caso el apoyo solidario o el salario solidario es un apoyo interpretémoslo así o llamémoslo así, doble, que se está dando en la alcaldía Benito Juárez que está al frente el alcalde, quien además debo de señalarlo, en las últimas fechas ha salido en algunos medios de comunicación como una de las alcaldías mejor evaluadas en cuanto a su gobernabilidad e incluso el Presidente de nuestro país reconoció su trabajo oportuno ante la pandemia.

Entonces con este tipo de acciones creo que es importante creo que es importante transitar y ojalá que las cosas que se hacen bien se pudiese replicar en las 16 alcaldías. Si hay cosas que se tengan que mejorar o que se puedan perfeccionar, pues estaríamos totalmente de acuerdo en que esto se señalara y se hiciera así.

Es un programa este salario solidario que ayuda principalmente a dos sectores. Primero al jefe de familia, jefe de familia que lamentablemente vio disminuido su salario y se le va a apoyar y se apoya al sector empresarial, creo que es un muy buen programa implementado en la alcaldía Benito Juárez y ojalá pueda tener replicación en las diferentes alcaldías para beneficio de la gente.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Barrera.

¿Diputado Fuentes?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- ¿Me permite por rectificación de hechos?

LA C. PRESIDENTA.- Pero participaron ya los oradores en contra, ya no podría hablar por hechos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Bueno, es por hechos, a partir de los hechos que expuso el diputado Barrera nada más. Si no me lo permite, no hay problema.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Pediría en razonamiento de voto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Pues si así considera sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada.

Nada más quiero aclarar que el sentido de mi voto, tomando en cuenta que es por razonamiento de voto va a ser en contra debido a que en ningún...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- No es razonamiento de voto, no es dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Es verdad, tiene toda la razón, diputada Morales.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sería por hechos a partir de lo argumentado por el diputado que me antecedió.

Si así me lo permite, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Mire, estoy leyendo el artículo 148 y dice: La moción para la rectificación de hechos procede cuando una o un diputado que no esté inscrito en la lista de las y los oradores, solicite el uso de la palabra para aclarar, corregir o ampliar la información expuesto en tribuna por otra u otro diputado que haya participado en la discusión.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Bueno, si me permite por ilustración de pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Solamente para señalar que en la exposición, cuando hablé en contra del punto de acuerdo, nunca dije que el programa de la alcaldía de Benito Juárez es malo ni negativo ni digno de admiración, al contrario, que es muy positivo y que ha tomado en cuenta un sector de la población a diferencia de otras alcaldías que también tienen su programa.

Segundo, sí es cierto lo que señalaron con relación a que se manejan dos vertientes, pero las dos vertientes son primero para los que ganan un salario hasta de 7 mil y otros para los que ganen hasta 14 mil, esas son las dos vertientes del programa que le denominan salario solidario y lo que se expuso aquí es que se tiene que ayudar a un sector de la población como son el transporte público, ambulantes y todos ellos no están considerados en salarios solidario porque está enfocado a las personas que perdieron su empleo y así lo dice la página de la alcaldía Benito Juárez.

Eso es para ilustración del pleno, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: en contra.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en contra.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Leonor Gómez Otegui: en contra.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: en contra.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en contra.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: en contra.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: en contra.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones.

No aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el pronunciamiento enlistado en el numeral 74 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en función de la disponibilidad presupuestal se amplíe el Sistema de Transporte Individual ECOBICI en las zonas donde exista infraestructura ciclista en cada una de las 16 alcaldías, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada, con su permiso.

Este punto de acuerdo es derivado de una propuesta que hice yo en su momento para modificar el punto de acuerdo que había presentado el diputado Temístocles Villanueva en donde puso una serie de datos señalando que dadas las características del norte de la Colonia Roma era conveniente ampliar el Sistema ECOBICI.

La descripción que hizo él muy puntual sobre las necesidades de la población, las vías que se han adecuado, la infraestructura ciclista, las necesidades e interacción de una alcaldía con la otra, la economía de los combustibles, la posibilidad de utilizar el transporte alternativo, evitar el uso del transporte público, el desplazamiento alternativo también, todos estos argumentos desde mi punto de vista en aquel entonces cuando se presentó el punto de acuerdo consideré que podrían ser perfectamente aplicables a otras alcaldías.

Dado que no está en el reglamento ni en la ley del Congreso considerado el hecho de que cuando un diputado proponente no está, el que lo presenta en su nombre pueda aceptar o rechazar las propuestas que se hacen para modificar los resolutivos, es que no se consideró esta petición, que lo que yo quería es justamente el contenido de este punto de acuerdo, que es considerar que todas las alcaldías, que no son muchas, por cierto, que tienen infraestructura ciclista, también sean susceptibles de ser contempladas por la Secretaría de Movilidad para ampliar la red ECOBICI.

Un sistema muy exitoso que ha beneficiado a mucha gente y que no ha podido ser sustituido a pesar de que la Secretaría de Movilidad autorizó, y en las alcaldías se hizo ya en Azcapotzalco, en Miguel Hidalgo, en Benito Juárez, autorizó el uso de bicicletas sin anclaje y no fue posible, hubo muchos problemas, había violaciones a las disposiciones, no se cumplía con lo dispuesto, además de que hubo una gran cantidad de robos de las bicicletas que no tienen un control, no han tenido un control.

Precisamente por eso considero yo que sí podría ser susceptible al menos en otras tres alcaldías, ampliar la red de ECOBICI para poder beneficiar a mayor número de personas que no tienen posibilidades de adquirir una bicicleta.

Muchísimas gracias, es cuánto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- ¿Diputada Presidenta, por su conducto podría hacerle una pregunta al diputado promovente?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante, diputada Gaby Salido.

¿Acepta usted, diputado Ricardo Fuentes?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Saber si en su proposición está considerando el impacto presupuestal.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo no lo estoy considerando, por eso es un exhorto, porque además el Secretario de Movilidad sí ha dicho que es necesario o que sí está contemplada la ampliación de la red.

Aquí ya será entre nosotros, con nuestra facultad, cuando se dictamine el presupuesto, con el apoyo de la diputada Guadalupe Morales, considerar qué tanto le ponemos nosotros para la ampliación y de acuerdo con el programa que en su momento pues podamos preguntar en la comparecencia o en la reunión que tengamos con el Secretario

de Movilidad para ver cuál es el requerimiento que tendría y lo que podría utilizar para ampliar la red en el 2021, porque no es ampliar.

Todo lo que nosotros planteamos desde lo que plantea el diputado Temístocles en su punto de acuerdo de hace 3 semanas hasta ahorita, no tenemos contemplado el recurso.

Creo que depende mucho de la comparecencia del Secretario para que sepamos nosotros qué sería posible alcanzar, iniciar y terminar en el 2021.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en abstención.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: yo estoy a favor, sin embargo en congruencia con lo que han dicho en las últimas semanas deberían de haberlo mandado a Comisión, pero sí, a favor. Entiendo a la diputada Morales.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: en abstención, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: abstención.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: abstención.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: abstención.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: abstención.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: abstención.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: abstención.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones. Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a las y a los 66 diputadas y diputados integrantes de este honorable Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, para que implementen campañas de concientización sobre el uso correcto de las mascarillas (cubreboqa) y de otras medidas de prevención y control a fin de mitigar la transmisión del virus SARS-COV-2, suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, me permito hacer uso de la palabra, a nombre de la proponente, hasta por 5 minutos.

Es de señalar que a petición por escrito de la diputada María de Lourdes Paz Reyes realizó un cambio al documento original agregando un resolutive más a este punto de acuerdo, quedando de la siguiente manera.

Compañeras y compañeros legisladores de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, a nombre de la diputada Lourdes Paz, expongo el presente punto de acuerdo y asimismo solicito que el presente se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Hasta hace unos meses la vida cotidiana se ha visto fracturada por la aparición del nuevo virus SARS Cov-2 que provoca la enfermedad el COVID-19, altamente contagiosa que afecta la salud y ha ocasionado la muerte de miles de personas alrededor del mundo.

De acuerdo a los registros de información de los distintos medios de comunicación oficial desde que apareció la enfermedad en China, se extendió a todas las naciones, hemos podido observar las diferentes medidas adoptadas por los distintos gobiernos para hacerle frente a este grave problema de salud.

Ante la crisis sanitaria, una de las acciones practicadas en todo el mundo para contener el contagio de la pandemia ha constituido en llevar a cabo el confinamiento de los habitantes de las grandes ciudades, lo que ha tenido entre otras consecuencias, las de índole económico con el cierre de empresas, generando desempleo o despidos, sumando que quienes eran despedidos no contaban con ahorros o ingresos para subsistir. A lo anterior

debemos de sumar las pérdidas millonarias de grandes corporativos, teniendo efectos devastadores sin precedentes en la historia de la humanidad.

México no ha sido la excepción, a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria decreta por el gobierno federal el 23 de marzo pasado se estableció la implementación de medidas de prevención, entre ellas la de cesar las actividades y servicios no esenciales. Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México estableció una serie de acciones para evitar el contagio, las cuales consisten en el cierre de negocios, empresas y lugares en donde se acumulen más de 50 personas, el cierre de estaciones y de forma conjunta estableciendo un mayor flujo de unidades que son parte del sistema de movilidad integral; la restricción de movilidad de personas y vehículos, sanitización de espacios públicos y transporte público, además de la entrega de programas sociales a los menos favorecidos y quienes vieron afectada su economía en relación al cese de actividades.

Así, ante la situación crítica por la que atravesamos en la que existe el riesgo inminente de afectarse la salud, es por lo que se han paralizado muchas actividades, pero al mismo tiempo se hace esencial el no ser privado de derechos fundamentales como lo es el del trabajo.

Informes internacionales han establecido que el freno al consumo por el cierre económico temporal y lo que implica una lenta recuperación, causará efectos importantes en las finanzas familiares, por lo que diversos autores y economistas han establecido que es urgente preparar planes para que permitan volver a trabajar de manera segura, esto con el fin de no interrumpir el canal de distribución y abasto popular de productos pertenecientes principalmente a la canasta básica.

El consumir en la localidad, me refiero a tianguis y mercados, logrará que quienes están en el sector vuelvan a producir o proveerse de más bienes o productos; pero para hacer este tipo de actividades, es necesario desarrollar campañas sobre el uso correcto de la mascarilla, cubrebocas y de otras medidas de prevención y control, a fin de mitigar la transmisión del virus SARS Cov-2.

Estas jornadas han tenido gran aceptación entre las y los comerciantes y el público asistente, ya que en muchas ocasiones el desconocimiento o la falta de estos insumos pueden hacer gran diferencia para no contraer el COVID-19.

Quienes acuden a estos lugares públicos tienen claro que el reto es no contagiar y no contagiarse.

Es necesario establecer este tipo de medidas, como lo es el lavado de manos o el utilizar alcohol gel, distanciamiento entre personas y el uso correcto de la mascarilla cubrebocas, que en su conjunto lograrán que quienes asistan a comprar sus productos en estos lugares obtengan insumos perecederos a bajo costo y de forma accesible, además ayudar a que las familias que vieron mermado su ingreso durante la jornada de sana distancia, restablezcan su forma de vida y así contrarrestar las consecuencias que trajo consigo la pandemia derivada del virus *Sars-Cov2*.

Es por ello y en razón de lo manifestado que hago la siguiente proposición con punto de acuerdo, quedando de la siguiente forma.

Primero.- Se exhorta de forma respetuosa a las y los 66 diputados y diputadas integrantes de este honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que implementen en sus distritos y de forma coordinada con la persona titular de las alcaldías que les corresponda, así como con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, campañas de concientización sobre el uso correcto de las mascarillas cubreboca y de otras medidas de prevención y control, a fin de mitigar la transmisión del virus *Sars-Cov2*.

Segundo.- Se exhorta de forma respetuosa a los 66 diputadas y diputados integrantes de este honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a que las campañas de concientización sobre el uso correcto de la mascarilla cubreboca y de otras medidas de prevención y control sean llevadas a cabo de forma prioritaria en los mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares y complementario mercados públicos y concentraciones de comerciantes.

Tercero.- Se exhorta de forma respetuosa a las y los 66 diputadas y diputados integrantes de este honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que implementen por conducto de sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, mecanismos de contacto y gestión social por la vía remota, con la finalidad de mantener en contacto con los ciudadanos y a la vez proteger la salud de la ciudadanía y de los colaboradores de los módulos y se lleve a cabo la difusión de dichos mecanismos por los medios que se consideren idóneos.

Con ese propósito acompaño para los fines procedentes archivo electrónico de la proposición a la que me refiero.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

Atentamente, diputada María de Lourdes Paz Reyes.

Sería cuánto de mi parte.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la de la voz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño, diputado Víctor Hugo Lobo.

¿Alguna o algún otro legislador que quiera participar a favor?

Cierro el registro de oradores. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

No me extraña nada que no quieran ni apuntarse para la defensa de las propuestas de las compañeras y compañeros de su partido.

Muy al inicio de la Legislatura, de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, me acusaban de que yo estaba en contra de la 4T. Yo, extrañado, les decía que no podía estar en contra, entre otras cosas, porque no sé ni qué es eso, no sé qué es la 4T, pero a sorpresa mía y de otras compañeras y compañeros, tampoco los miembros integrantes de MORENA saben lo que es eso, lo definen de diferentes maneras, lo definen señalando algunas cosas, señalando historia, y otros filosofía y, la verdad, no se ponen de acuerdo.

El día de hoy se dio a conocer una grabación del Secretario Víctor Manuel Toledo, Secretario de SEMARNAT, en donde hace acusaciones terribles en contra de la 4T, entre otras cosas dice que tiene contradicciones brutales, inclusive acusa de corrupción, acusa que en lugar de estarse trabajando en el desarrollo rural se están haciendo negocios multimillonarios; habla de la Secretaría de Energía, habla de la Secretaría de Desarrollo

Rural, apunta de cómo se genera la energía en México y que no está siendo ecológica, cosa que nosotros hemos venido diciendo y que la 4T nunca nos autoriza nuestras posiciones.

Ahora están planteando un punto de acuerdo de los cubrebocas, veo con agrado que la diputada Martha Ávila tiene ahí: “Por el bien de todos, usa cubrebocas #4T”, luego tiene ahí un cubrebocas muy bonito con una mariposita, para supuestamente impulsar el uso de cubrebocas, pero tampoco se ponen de acuerdo el encargado de controlar la pandemia por la 4T, por el Gobierno Federal.

Voy a dar lectura. Acabo de publicar en mis redes sociales, para que ustedes lo puedan consultar si quieren, la grabación, para que no digan que voy a decir mentiras. Voy a decir exactamente lo que dijo Gatell sobre el cubrebocas: *No es necesario que las personas utilicen cubrebocas en la vía pública, no es necesario, pero no sólo no es necesario sino que no es útil.*

Tengo las fechas también por si se interesan, está grabado todo esto.

Otra declaración: el resto tanto del personal de salud como del personal en general no necesita tener ningún cubrebocas.

Siguiente fecha: el cubrebocas no debe ser usado nadie más que no tenga los síntomas para proteger, o sus contactos más cercanos o el personal de salud.

Otra declaración: no se necesita que la población esté con cubrebocas.

Otra: una cosa que preocupa es cuando se le deposita una confianza quizá exclusiva o excesiva a un instrumento de precaución, llámese éste aceite o llámese el propio cubrebocas.

Y luego cuando la Jefa de Gobierno empezó a señalar que era importante usar cubrebocas, lo entrevistan a él y le dicen: oiga, pero es que la Jefa de Gobierno está diciendo que sí, usted dice que no, y entonces él contesta: el usar cubrebocas tiene una pobre utilidad o incluso tiene una nula utilidad.

Luego, el encargado de la 4T de la pandemia dice: hay ventajas potenciales del uso de cubrebocas, pero no es una solución para todos los espacios, ni existe, sigue sin existir alguna evidencia científica razonablemente sólida de que su uso generalizado por todas y todos en todo momento realmente tenga un impacto positivo. Y luego dice: su uso comunitario masivo puede contribuir a disminuir la probabilidad de que una persona con

potencial infectante contagie a otras, prácticamente si toda la población usara consistentemente cubrebocas todo el tiempo, ése aunado a otras medidas, la distancia, lavarse las manos, la sana distancia, quedarse en casa si se tiene síntomas, podría contribuir a una reducción de al menos de unas tres decenas porcentuales del riesgo de propagación. O sea, ya inclusive está diciendo que se puede reducir hasta un 30 por ciento el riesgo de propagación cuando dice que ninguno que es inclusive hasta contraproducente.

Luego dice: el Gobierno de México ha recomendado el uso de cubrebocas no de ahorita, desde el inicio, desde el inicio de la pandemia.

O sea, ya cuando lo encerraron y que lo están presionando, dice el Gobierno de México ha recomendado el uso de cubrebocas no de ahorita, desde el inicio, desde el inicio de la epidemia.

Recomendamos el uso de cubrebocas puede ser un elemento que, junto con otras medidas, contribuya a no descuidarnos tampoco, no descuidemos las otras medidas. Entonces, por fin.

Decía: (Transmisión de audio)

Bueno, imagínense. Entonces esto es la posición, entonces la 4T, qué pasa con la 4T.

Y luego Gatell dice que no, el jefe de las instituciones nacionales, el Presidente de la República dice que no, la Jefa de Gobierno dice que sí, y yo particularmente estoy de acuerdo con la Jefa de Gobierno, sí se debe usar cubrebocas, desde luego.

Pero luego una iniciativa de MORENA quiere multar a la gente que no use cubrebocas; pero luego, inclusive hasta dentro de la iniciativa que salió publicada en los medios dice que lo quiere hacer hasta penal, y ahora me entero que ya siempre la retiró. O sea, qué consistencia es la 4T con todo este tipo de deliberaciones.

Entonces, yo quisiera que ahora que nos están ofreciendo este punto de acuerdo para que se use el uso correcto del cubrebocas, que se prepare la gente en el uso correcto de cubrebocas, evidentemente es un mensaje político también. No es un asunto que le interesa a MORENA realmente la salud de la población, es un asunto político, y ahora con la cercanía de las elecciones me preocupa mucho que vayan a estar repartiendo cubrebocas como un asunto de publicidad o de propaganda política y les van a estar enseñando cómo se usa el cubrebocas.

Es mucho más difícil utilizar el condón, por ejemplo. Eso estoy de acuerdo en que debe haber campañas publicitarias y una serie de cosas para prevenir infecciones; pero el cubrebocas bastaría con hacer un anuncio quizá que lo saquemos en televisión y que en las redes sociales para inclusive señalar, hay formas, por ejemplo estos cubrebocas que son muy sencillos, si se les hace un nudo aquí y luego se les voltea de esta manera, se cubre perfectamente bien, pero no necesitamos hacer campañas publicitarias para esto, porque finalmente se van a utilizar y confundir con campañas políticas.

Esos serían mis comentarios. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño. Diputado Víctor Hugo Lobo, adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada.

Por supuesto como lo ha mencionado el diputado Gaviño, no en contra de que se utilice el cubrebocas, sino en contra de la posición tan lastimosa y vergonzante en la que se está poniendo este Congreso.

Hace unos cuantos puntos de acuerdo anteriores la diputada América Rangel proponía que las autoridades hicieran la primera acción de ponerse el cubrebocas exhortando al Subsecretario, al mismo Presidente de la República a efecto de generar en su responsabilidad de representantes y liderazgos, el papel de garantizar mediante esta medida la mitigación del impacto que se está generando. Extrañamente lo consideraron no importante.

Minutos después, de manera inconsistente, incongruente y vergonzante de repente porque sí lo propone una compañera de MORENA, resulta que ya es importante. Ese es el papel en el que están llevando esta primera Soberanía de las y los capitalinos, y por eso hay confusión.

Creo que ya es el método, la mentira, el engaño, la simulación y la confusión de los ciudadanos, pero también hay algo que se llama negligencia criminal y cuando los funcionarios actúan de manera dolosa para promover daño y muerte, es un tema que tenemos que actuar con mucho cuidado. Lo digo porque todos estamos alarmados y muy preocupados de que tenemos que actuar con muchísima firmeza, claridad, congruencia y consistencia a favor de los ciudadanos.

Hoy hay que decirlo y va más allá de señalamientos políticos, ustedes deben de estar reconociendo y todos los ciudadanos de que somos el peor país para haber manejado la

pandemia y esta crisis. No hay un peor país en el mundo. Solamente Estados Unidos y Brasil nos rebasan pero porque tienen tres y cuatro veces mayor número de población que México, pero de ahí en fuera somos el peor país.

Tomamos la decisión o tomó el Ejecutivo federal la decisión no de contener, sino de intentar mitigar el efecto de la pandemia, mitigándolo cómo: simplemente con tres mensajes: *no somos el peor país, hay países peores, no se ha rebasado el sistema hospitalario y llenemos todo el espectro mediático con mensajes todos los días para decir que estamos informando.*

¿Qué se está informando? Que estamos muy mal. Esto por más que se quiera hacer una campaña, ya sacaron más de 15 mil personas tocando puerta por puerta en la Ciudad de México, con parte de los 400 millones que le recortaron al presupuesto. Eso no es lo que necesita, papelito, la gente en la calle.

Hay una estrategia que faltó y que al día de hoy todavía no sabemos, en este mismo Congreso votan que no es útil el cubrebocas y cinco minutos después que es cierto. Ya lo detalló el diputado Gaviño. Las inconsistencias están matando gente.

Si no lo está haciendo el Gobierno Federal u otras instancias, yo los invito a ustedes, compañeras y compañeros, ustedes son diputados representantes de los ciudadanos, que actuemos en concordancia, en coincidencia con lo que dicen los epidemiólogos, los expertos, los científicos. Evidentemente las partículas viajan y lo que tiene que ver con los cubrebocas con ciertas especificaciones técnicas para micropartículas, posibilita que no haya el intercambio de líquidos y del virus.

Por eso estamos en contra y por supuesto que a toda medida de mitigación es importante, pero creo que ya llegó el momento de que le demos la vuelta a la página en un tema de orden político y estemos pensando ya en la vida de los mexicanos. Hoy estamos todavía en el peor día de la crisis, se está prolongado mucho más y nosotros seguimos también o por lo menos la mayoría confundiendo a las y los ciudadanos.

Decir que se va bien porque no se ha rebasado los hospitales, es otra mentira. El 92 por ciento de las personas que están en terapia intensiva mueren en el sector salud. La gente el 75 por ciento está muriendo en sus casas. No tenemos de las cifras oficiales, porque se tomó la decisión de no hacer pruebas para contener la crisis. Fue una medida extraordinariamente criticada, muchos de nosotros subimos a esa Tribuna a pedir que se hicieran, mientras algunos compañeros también lo tomaban con ironía, pero si no se

detecta un problema, no hay manera de resolverlo. Hoy tampoco se sabe dónde está el problema, por eso seguirá creciendo.

Por eso los invito a que, más allá de condiciones políticas, actuemos con toda responsabilidad porque lo que está en juego es la vida de cientos y cientos y miles de mexicanos que hoy otra vez los estamos confundiendo en este mismo Congreso con posiciones como la del día de hoy, en donde hace unos minutos no es importante el cubrebocas y a partir de este momento sí lo es.

Para quienes nos están viendo, hay que decirlo, es el único elemento, una vez que no contamos con otros apoyos, más que cuidarnos a nosotros mismos, que lo usemos y que guardemos la sana distancia.

Es cuánto. Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Lobo.

Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Por alusiones quiero pedir la palabra, del diputado Lobo.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Gracias.

Efectivamente me siento un poco contrariada. Sé que a la oposición generalmente se nos niegan y desechan nuestros puntos de acuerdo, de manera personal y como diputada así lo digo, seguramente es porque todo el tiempo estoy levantando la voz y todo el tiempo estoy señalando los errores, pero el gran problema y lo que me tiene contrariada es que no hay sensibilidad, o sea estamos hablando más allá de la diputada América, más allá del Partido Acción Nacional o los partidos de oposición, y las propuestas que no son del partido oficial mayoritario en el Congreso, estamos hablando de vidas, estamos hablando de mexicanos.

Lo que dije hace un rato, de que el Presidente no usa el cubrebocas, que él debería de poner el ejemplo, la verdad no peca pero incomoda. Desafortunadamente es el Presidente que tenemos, es un Presidente que divide a la población, es un Presidente que trae una política individualista, es muy egocéntrico, es misógino, no podemos esperar más, sin embargo yo esperaba más de mis compañeros congresistas, sobre todo por el tema que

ya comentábamos, no estamos hablando de números, estamos hablando de vidas o de muertes.

Ojalá y que la mayoría le siga por muchos meses, esperemos que las condiciones no cambian, porque en política esto es una rueda de la fortuna y desafortunadamente ustedes no están legislando como tal a favor y en pro, en beneficio de los habitantes de esta ciudad, sin meter una ideología política ni temas políticos.

Desafortunadamente hay una parte de los congresistas del partido oficial que radicaliza todas las posiciones y que quienes pagan esta situación desafortunadamente son los habitantes de la Ciudad de México y en general los mexicanos.

Gracias, Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada América.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: en contra.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: no.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: en contra.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: en contra.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor, a favor porque es necesario educar a la gente y sensibilizarla, pero coincido plenamente en la incongruencia del grupo parlamentario de MORENA.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Agradecería por su conducto que le solicitara a quien se haga responsable de la transmisión que no nos estén bloqueando el micrófono, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Gaby. A los compañeros de Comunicación Social y/o Innovación que nos escuchan, si pudieran por favor tener activos los micrófonos de las y los legisladores. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la misma es el siguiente: 12 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones. Aprobada, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, implementar una campaña por medios impresos y digitales para informar a las madres y sus familias aún en caso de sospecha o confirmados de COVID-19, la lactancia materna no debe suspenderse, enseñando las medidas de higiene y limpieza que deben adoptarse para su práctica segura y exitosa, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, Presidenta.

Apoyar la lactancia materna para un planeta más saludable, es el lema oficial de este año en el marco de la semana mundial de la lactancia materna, a celebrarse del 1 al 17 de agosto, como un esfuerzo global para apoyar y concientizar sobre las bondades y virtudes que tiene este tipo de leche en el desarrollo de la salud tanto de los bebés como de las madres.

Convencida de la importancia de apoyar con el máximo de los esfuerzos este acto, el año pasado presenté una iniciativa para proteger y promover la lactancia en la Ciudad de México, que estoy segura y tengo fe que pronto será aprobada por este Congreso, pues la leche humana no solo aporta la totalidad de nutrimentos que requiere un recién nacido, sino además por la cantidad de anticuerpos que contiene dota al bebé de un efectivo escudo protector frente a múltiples infecciones causada por bacterias y virus.

Y si el efecto protector es importante en situaciones normales, en el contexto de la pandemia por coronavirus este cobra aún más relevancia porque en México se registra una de las tasas más bajas de lactancia exclusiva y es en nuestra ciudad que hace mucha falta concientizar de ello. Por eso me alegra saber que la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno de México han declarado que no existe evidencia científica que sugiera que el coronavirus pueda transmitirse por leche materna, por lo que aún en caso de sospecha o de algún caso confirmado de esta enfermedad no debe suspenderse, debiendo únicamente adoptar ciertas medidas de higiene.

Adicional a esto debe valorarse que por ser un alimento disponible en todo el mundo, contribuye a la política de sana distancia al disminuir las salidas del hogar para compra de

fórmulas de leche que en cambio se traducen en importantes gastos en la economía familiar de millones de personas.

Siguiendo lo dicho por el refrán de que la lactancia *es un tibio amor con sabor a leche* es que considero necesario exhortar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a implementar una campaña por medios impresos y digitales para informar a las madres y a sus familias que aún en caso de sospecha o en casos confirmados de coronavirus, la lactancia materna no debe suspenderse, enseñando las medidas de higiene y limpieza necesarias que deben adoptarse para su práctica segura y exitosa.

Finalmente, los invito a sumarse a la celebración mundial de la semana de lactancia materna que es en beneficio de nuestra niñez. Ojalá y podamos ayudar a difundir sus virtudes y a erradicar estigmas y estereotipos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

El de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor. 0 en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar la Comisión Permanente en votación nominal de viva voz si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal a viva voz se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

Diputado Armando Tonatiuh González Case: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: el de la voz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese la votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 12 de agosto del 2020 a las 10:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:40 Horas)

